

18
AÑOS

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2023



CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2020-2024

María del Rosario Cárdenas Elizalde
Universidad Autónoma Metropolitana

Claudia Vanessa Maldonado Trujillo
Universidad Autónoma Metropolitana

Guillermo Cejudo Ramírez
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Salomón Nahmad Sittón
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Roberto Scott Andretta
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Armando Bartra Vergés
Universidad Autónoma Metropolitana

SECRETARÍA EJECUTIVA

José Nabor Cruz Marcelo
Secretario Ejecutivo

José Manuel del Muro Guerrero
Coordinador General de Monitoreo, Entidades
Federativas y Fortalecimiento Institucional

Karina Barrios Sánchez
Coordinadora General de Evaluación

Alida Marcela Gutiérrez Landeros
Coordinadora General de Análisis de la Pobreza

Daniel Gutiérrez Cruz
Coordinador General de Administración

Equipo técnico

José Manuel del Muro Guerrero
Alberto Castro Jaimes
Ana Karen Muñoz González
Adriana Martínez Reding Flores
Gerardo Ramírez García
Iker Eduardo Álvarez Aguilera

Se agradece la participación de Ana Karen Mendoza Montealegre, Sonia Elizabeth Gutiérrez Escalera, Israel Larry Escobar Blanco, Tiberio Herrera García, Venecia Aline Quiroz Téllez, Adrián Veraza Quijada, Amós Edahí Hernández Guzmán, Mauricio Rivera Eisenmann, Andrea Carolina Bustillo Salgado, Mario Yáñez Vázquez, Jacobo Gómez Landero y Aranza Ximena Sánchez García, quienes participaron en la elaboración de los insumos para este documento.

DIAGNÓSTICO DEL AVANCE EN MONITOREO Y EVALUACIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2023

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Insurgentes Sur 810, colonia Del Valle
CP 03100, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2023*, Ciudad de México: CONEVAL, 2023.

Índice

Introducción	5
Capítulo 1. El Índice del Sistema de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas	7
Antecedentes	7
Marco Normativo	8
Objetivos del Diagnóstico	9
General	9
Específicos	9
Metodología del Índice de avance en monitoreo y evaluación	10
Estructura analítica del IME	10
Etapas de elaboración del índice de monitoreo y evaluación	13
Delimitación y alcances	16
Capítulo 2 Resultados Generales del Diagnóstico de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas	18
Análisis de los resultados generales 2023	18
Análisis de los grupos de avance, Diagnóstico 2023	24
Resultados por Componente	33
Componte Normativo	35
Componente Práctico	38
Evolución del Índice por elemento de análisis, 2011-2023	43
ELEMENTO 1. Existencia y alcance de la Ley de Desarrollo Social (LDS) o equivalente	45
ELEMENTO 2. Criterios para la creación de programas estatales de desarrollo social	46
ELEMENTO 3. Creación de un padrón de beneficiarios	48
ELEMENTO 4. Elaboración de Reglas de Operación (ROP) o equivalente	51
ELEMENTO 5. Difusión de información acerca de los programas de desarrollo .	54
ELEMENTO 6. Transparencia en el presupuesto asignado a los programas de programas de desarrollo	56
ELEMENTO 7. Monitoreo y evaluación	58



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

ELEMENTO 8. Indicadores de resultados y de gestión	67
ELEMENTO 9. Área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo en el estado.....	71
Capítulo 3. Transparencia y acceso a la información en las entidades federativas....	74
Resultados de la transparencia activa	74
Resultados de la transparencia pasiva	79
Conclusiones y siguientes pasos	84

Introducción

Las políticas y programas públicos surgen para solucionar problemas públicos; es decir, problemas que afectan a la población y que, por lo tanto, el gobierno ha decidido destinar recursos para su atención. Cuando estos programas tienen la intención de resolver problemas relacionados con el cumplimiento de derechos sociales, los identificamos como programas sociales.

Un programa social puede estar enfocado a disminuir la deserción escolar, mejorar la alimentación de las personas, incrementar el nivel de nutrición de las niñas y niños, mejorar la vivienda, entre otros objetivos. En un país con sistema de gobierno federal como México, las entidades federativas que lo conforman tienen la facultad de crear programas públicos para resolver las problemáticas que surgen en su estado, contemplando las atribuciones que les otorga la normativa.

El monitoreo y la evaluación son las herramientas que permiten dar seguimiento y valorar una intervención pública; es decir, generar información o evidencia sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales. Por un lado, el monitoreo tiene como propósito establecer y dar seguimiento continuo a los indicadores y objetivos de un programa. La evaluación tiene la función de valorar, a lo largo del ciclo de la política pública, cuál ha sido el desempeño de los programas. En conjunto, ambos instrumentos configuran un sistema que permite verificar que los programas sociales generen los resultados esperados para solucionar el problema por el cual fueron creados.

El Diagnóstico de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas (Diagnóstico) es un instrumento del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que desde 2011 busca documentar el avance de las entidades federativas en la construcción y consolidación de Sistemas de Monitoreo y Evaluación locales que cuenten con los elementos básicos para obtener información consistente y periódica para dar seguimiento adecuado a sus objetivos y resultados. Con ello, se verifica la existencia de bases normativas y técnicas para sustentar las decisiones. Cada dos años se realiza un ejercicio que compila y verifica las bases normativas y prácticas, en colaboración con las áreas pertinentes en las entidades federativas.

Este año, el CONEVAL presenta la séptima edición del Diagnóstico en la que se reafirma el avance que han logrado las entidades federativas en el establecimiento y uso de elementos clave de monitoreo y evaluación. Los logros registrados en esta edición son producto del compromiso y la colaboración entre las diferentes dependencias estatales que participan en los procesos de monitoreo y evaluación de manera sostenida a lo largo de más de una década.

El avance en la construcción de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas se refleja en la puntuación de elementos considerados en un índice, organizado por variables que captan avances normativos y usos prácticos. Los elementos del índice valoran la existencia de una serie de elementos que componen el piso mínimo para contar con los fundamentos necesarios para el establecimiento de sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas.



Tras siete ejercicios diagnósticos, la mayoría de las entidades federativas ha alcanzado puntuaciones altas, y la variabilidad registrada depende de aspectos prácticos o regulaciones más precisas. Por ello, tal como se describe en este informe, se acerca el punto en el que este instrumento aportará información insuficiente para la mejora de los sistemas de monitoreo y denota la necesidad de crear un instrumento nuevo, que tenga como objetivo el levantamiento de una nueva serie histórica que vaya más allá de la medición de elementos básicos.

Este documento se compone de tres capítulos, en el primero se describe de manera breve el objetivo y las definiciones del diagnóstico, la metodología utilizada para el levantamiento de información y para la elaboración del índice, que se ha conservado a lo largo de siete ediciones bienales. En el segundo capítulo se describen los resultados generales alcanzados en 2023, se establece un análisis descriptivo por grupo de avance, por componente y por elemento o dimensión analítica; en el último capítulo se reportan los hallazgos relacionados con el ejercicio de transparencia activa y pasiva.

Capítulo 1. El Índice del Sistema de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas

Antecedentes

Desde su creación, uno de los objetivos del CONEVAL ha sido impulsar la consolidación de un sistema de monitoreo y evaluación en los gobiernos locales. Al respecto, y en el marco de sus atribuciones, el Consejo ha colaborado con los gobiernos estatales, así como con la academia y el sector social en el diseño de herramientas para construir e institucionalizar los sistemas de monitoreo y evaluación a nivel estatal. En acompañamiento a este proceso se requirió un modelo de análisis que permitiera identificar logros y señalar áreas de mejora.

Derivado de lo anterior, así como del interés tanto de las entidades federativas, de la academia y de la ciudadanía en general, desde 2011 se publica el “Índice del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas”. Mediante este instrumento analítico es posible cuantificar las mejoras e identificar áreas de oportunidad por parte de las entidades federativas en el proceso de consolidación e institucionalización de un sistema de evaluación y monitoreo.

El monitoreo debe entenderse como el proceso continuo de recolección de información que tiene como objetivo dar un seguimiento continuo a los objetivos y los indicadores de los programas públicos, con la intención de orientar la toma de decisiones hacia el alcance de los resultados deseados. Por otro lado, la evaluación se entiende como el análisis sistemático y objetivo de una intervención pública, cuya función es valorar el desempeño de los programas a lo largo de todo el ciclo de las políticas públicas. De esta forma, un Sistema de Monitoreo y Evaluación requiere de los mecanismos para definir, generar y utilizar la información que retroalimente el proceso de planeación y operación de la política pública.

El Índice del Sistema de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas es un instrumento creado en 2011 con el objetivo valorar la inclusión de elementos básicos necesarios para la construcción de sistemas de monitoreo y evaluación estatales.

Con base en el índice, de manera bienal se publica el Diagnóstico de Monitoreo y Evaluación con el objetivo de analizar la normativa e implementación de nueve elementos.

Este instrumento es producto de la colaboración del CONEVAL con las entidades federativas, construido a partir de la información pública provista por éstas.

El presente Diagnóstico conjunta los hallazgos más importantes en distintos aspectos normativos y prácticos que conforman un sistema de evaluación y monitoreo a nivel estatal, y se apoya en la implementación del índice.

Marco Normativo

Las bases para la construcción de los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas se enmarcan en la normativa que establece los elementos que deben ser considerados en la conformación de los sistemas. El fundamento normativo que aplica de manera general a las entidades federativas es el siguiente:

Figura 1. Normativa de los Sistemas de Monitoreo y Evaluación Estatales



Fuente: elaboración del CONEVAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dentro del artículo 134 Constitucional¹ se establece que el resultado en el ejercicio de los recursos económicos que dispongan la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán evaluados por las instancias técnicas que se establezcan en cada uno de los niveles de gobierno.

Ley General de Desarrollo Social

¹ En la reforma del 7 de mayo de 2008 se adicionó la responsabilidad de evaluar el ejercicio de los recursos públicos.

Los artículos más relevantes en la materia dentro de la Ley de General de Desarrollo Social establecen lo siguiente:

- Artículo 9: establece que los tres órdenes de gobierno deben contemplar metas cuantificables en sus políticas públicas
- Artículo 16: menciona que los tres órdenes de gobierno deben dar a conocer sus programas de desarrollo social cada tres años a través de medios accesibles.
- Artículo: 27 mandata que el Padrón se debe integrar por conducto de la Secretaría de Desarrollo social, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria contempla los siguientes aspectos:

- Artículos 85 y 110²: establecen que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas y los municipios serán evaluados por instancias técnicas independientes mediante la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y las metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- Artículo 110: establece quienes son los responsables de la evaluación, el contenido de las evaluaciones; su publicación; el desarrollo una planeación anual de evaluación, y el seguimiento a las recomendaciones derivadas del estudio.

Objetivos del Diagnóstico

General

La finalidad de este estudio es proporcionar información del avance que registran las entidades federativas en la regulación e implementación de instrumentos de monitoreo y evaluación, teniendo como marco de referencia los elementos establecidos en la normativa federal y que se aplican a nivel estatal, así como las buenas prácticas en la materia.

Los objetivos específicos de este estudio se presentan a continuación:

Específicos

- Identificar el grado de avance de las 32 entidades federativas en los diferentes elementos de monitoreo y evaluación de sus políticas y programas sociales para el periodo de mayo 2021 a mayo 2023.

² En la reforma del 1 de octubre de 2007 se adicionó la responsabilidad de la evaluación, así como las características de estas.

- Describir, en las 32 entidades federativas las áreas de oportunidad respecto de la regulación e implementación de cada uno de los elementos de monitoreo y evaluación en el periodo analizado.
- Brindar información a los tomadores de decisiones de las 32 entidades federativas sobre las fortalezas y áreas de oportunidad en la regulación e implementación de elementos de monitoreo y evaluación en sus gobiernos.
- Dar continuidad a la serie de diagnósticos publicados por el CONEVAL de forma bienal desde 2011 e identificar la consolidación del piso base en materia de monitoreo y evaluación en las 32 entidades federativas.

Metodología del Índice de avance en monitoreo y evaluación

El Diagnóstico 2023 identifica el progreso que presentan las entidades federativas desde mayo 2021 hasta mayo de 2023 en lo que atañe a la emisión de normativa y la implementación de elementos de monitoreo y evaluación de la política y programas estatales de desarrollo social³.

El Diagnóstico es un informe que sintetiza los hallazgos encontrados en el Índice de Monitoreo y Evaluación (IME) en las entidades federativas. Este índice es una herramienta analítica que mide el avance de las entidades federativas en una serie de elementos básicos de monitoreo y evaluación.

En la siguiente sección se describe el marco metodológico utilizado para conocer el avance de los instrumentos de monitoreo y evaluación en las entidades federativas a través de la definición de los componentes, elementos y variables de análisis; los principios para la consideración de información; fuentes de información; el proceso para integración de información, así como la construcción del índice.

Estructura analítica del IME

Desde 2011, la estructura analítica que agrupa las diferentes temáticas consideradas en el IME se organiza en cuatro niveles de desagregación que van de lo general, a lo particular (ver Figura 2).

³ Cualquier ejercicio publicado después de esa fecha no se retoma en los resultados del diagnóstico.

Figura 2. Niveles de desagregación y dimensiones analíticas del Índice de Monitoreo y Evaluación



Fuente: elaboración del CONEVAL

- Componentes.** Son los ejes transversales del índice, y dividen la información captada para su construcción en dos grandes grupos: el normativo y el práctico. El primero identifica la normativa emitida por las entidades federativas para regular los elementos encontrados en el análisis y que conforman los sistemas de monitoreo y evaluación. El segundo identifica la implementación de elementos encontrados en el análisis y que están relacionados con los ejercicios en materia de monitoreo y evaluación que desarrollan las entidades. Estos componentes permiten categorizar las 27 variables del Diagnóstico.
- Elementos.**⁴ En un segundo nivel de desagregación se divide el análisis del monitoreo y evaluación en nueve dimensiones analíticas, llamadas Elementos. Estas nueve grandes temáticas buscan caracterizar la conformación de un sistema de monitoreo y evaluación en aspectos clave para la configuración de un sistema de monitoreo elemental.

⁴ En 2013, el elemento “Indicadores de resultados y de gestión” estaba incluido en “Elementos de monitoreo y evaluación”; en 2015 se separó. Dicho cambio no afecta la comparabilidad con los ejercicios anteriores porque esta categoría no se considera en el cálculo del índice.

3. **VARIABLES.** En el tercer nivel de desagregación se proporciona información específica en 27 subtemas⁵ que se vinculan de forma directa con los nueve Elementos descritos. Asimismo, estos 27 subtemas se agrupan en 14 correspondientes al componente normativo y 13 al práctico.

4. **CRITERIOS.** El cuarto y último nivel contiene 154 criterios a través de los cuales se valora de manera cualitativa el grado cumplimiento de cada subtema, es decir de cada variable, para garantizar la inclusión de los elementos básicos de los instrumentos de monitoreo y evaluación que permitan su institucionalización.

Así, organizado en 9 dimensiones analítica (elementos) el Índice, está compuesto por 27 preguntas, (14 normativas y 13 prácticas), de las cuales su valoración no considera respuestas correctas categóricamente sino el progreso hacia el cumplimiento de 154 criterios de sostenibilidad, calidad, uso y transparencia. Las preguntas (variables) normativas buscan capturar la medida en que los instrumentos emitidos por las entidades federativas cuentan con características suficientes y necesarias para regular sus elementos de monitoreo y evaluación; las preguntas prácticas identifican la implementación de estos elementos, es decir, el que de hecho se cumplan en la praxis.

En la tabla 1 se puede observar la distribución del número de variables prácticas y normativas para cada elemento del Diagnóstico. Cada variable tiene un valor de 3.7 puntos, por lo que el componente normativo tiene un valor total de 51.9 puntos y el componente práctico 48.1 puntos, sumando así la calificación máxima de 100 puntos.

Tabla 1. Número y tipo de variables de acuerdo con el elemento

Elemento		Número de preguntas	
		Prácticas	Normativas
Elemento 1	Ley de Desarrollo Social o equivalente	0	1
Elemento 2	Criterios para la creación de nuevos programas	0	1
Elemento 3	Padrón de Beneficiarios	1	1
Elemento 4	Reglas de Operación o equivalente	1	1
Elemento 5	Difusión de los programas de desarrollo social	1	1
Elemento 6	Transparencia en el presupuesto	1	0
Elemento 7	Elementos de monitoreo y evaluación	4	4
Elemento 8	Indicadores de resultados y de gestión	4	2
Elemento 9	Área responsable de realizar o coordinar la evaluación	1	3

⁵ Las 27 variables reflejadas en el cuestionario se definieron con base en obligaciones que el marco normativo en materia de monitoreo y evaluación de la política y los programas de desarrollo social, así como elementos de ejercicios internacionales que se consideran buenas prácticas en el sector de monitoreo y evaluación.

Total	13	14
Valor	48.1	51.9

Fuente: elaboración del CONEVAL.

Etapas de elaboración del índice de monitoreo y evaluación

En el Diagnóstico 2023, para el análisis de los instrumentos de monitoreo y evaluación implementados en las entidades federativas y la asignación de puntuación, el CONEVAL tomó en cuenta sólo los documentos oficiales y públicos –emitidos o autorizados por una instancia competente y disponibles en medios electrónicos o a través de solicitudes formales ante el Instituto de Transparencia local.

El proceso de recopilar la información del IME consistió en cuatro etapas⁶ (ver figura 3), las cuales se describe a continuación:

- En la primera, los enlaces designados por cada entidad federativa respondieron el cuestionario diagnóstico enviado por el CONEVAL con las 27 variables. Tomando en cuenta que los entramados institucionales de los sistemas de monitoreo y evaluación varían de estado a estado, toda la información que se utiliza para responder el diagnóstico es concentrada por un área que coordina a las dependencias involucradas. Las respuestas de las entidades a las 27 variables será la guía e insumo principal para la calificación de los criterios del índice.
- En una etapa posterior, el personal del CONEVAL realizó la misma búsqueda de información siguiendo el cuestionario de las 27 variables. Para guiar esta etapa, los funcionarios del Consejo tomaron en consideración la información proporcionada por las entidades, así como los hallazgos de la etapa anterior.
- En la última etapa, fue validada la información recolectada en las etapas anteriores y analizaron los resultados de la información disponible.
- De manera complementaria se considera un ejercicio de transparencia basado en un “ciudadano simulado”⁷ que busca información disponible en las páginas oficiales de internet de las dependencias de las entidades federativas relacionadas con el desarrollo social para contestar las 27 variables del cuestionario diagnóstico sin ayuda de funcionarios o

⁶ Ver “Nota metodológica del Diagnóstico” para mayor referencia. referencia ubicada en:

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/paginas/indice_diagnosticos_temp.aspx.

⁷ El concepto “ciudadano simulado” se retomó del mecanismo instrumentado por la Secretaría de la Función Pública y los órganos internos de control en la administración pública federal denominado usuario simulado; este mecanismo se utilizó para evaluar, a través de la operación encubierta de servidores públicos, prestadores de servicios y ciudadanos en general, el desempeño de los funcionarios federales en trámites, prestación de servicios y ejecución de licitaciones.

dependencias oficiales. En ausencia de información por esa vía, el “ciudadano simulado” formuló solicitudes de información a los órganos estatales de transparencia, y verificó que la información existiera y estuviera disponible para cualquier ciudadano. La información recabada por el ciudadano simulado también representa un insumo para responder los criterios del índice durante la tercera etapa.

Es importante mencionar que el periodo de levantamiento para este Diagnóstico se realizó entre los meses de abril y agosto de 2023, aunque fue elaborado tomando en consideración la información normativa y práctica que las entidades federativas publicaron entre mayo de 2021 y mayo de 2023 disponible que se encontró disponible en sus páginas de internet. Debido a esto, cualquier información que no se encontró publicada, no se contabilizó en el índice. En todos los casos, este ejercicio sirve para invitar a las entidades federativas a que publiquen su información para futuros ejercicios de medición.

Figura 3. Etapas del proceso de recolección de la información



Fuente: elaboración del CONEVAL

Una vez que se recopiló la información, se asignaron los puntajes de acuerdo con el siguiente proceso:

Figura 4. Proceso de integración de la información del Índice de Monitoreo y Evaluación

1**Valoración**

Se asignó una calificación de 0 a 4 por variable.
Un puntaje de 0 significa que no se encontró información pública que justifique el elemento.
Un puntaje de 4 refleja que la información oficial y pública cumple todos los criterios establecidos.
Puntajes intermedios representan cierto grado de cumplimiento.

2**Agregación**

Se sumaron los valores obtenidos en las 27 variables; el valor máximo que puede alcanzar una entidad es de 108.

Esta puntuación solo se alcanza si la entidad cumple todos los criterios analizados, es decir, si obtiene la máxima puntuación en cada una de las 27 variables.

3**Estandarización**

Para facilitar el análisis e interpretación de los resultados, se estandarizaron los valores en una escala de 0 a 100.
Esto es, una puntuación de 108, la cual representa el valor máximo que puede alcanzar una entidad, equivale al cien por ciento de avance.
Estos 108 puntos se distribuyen en dos componentes: normativo y práctico. Los valores máximos que puede alcanzar la entidad a este nivel son 56 y 52, respectivamente.

4**Agrupación**

Se construyeron tres grupos de avance de acuerdo con el valor del Índice de avance de monitoreo y evaluación alcanzado por los estados en las siete ediciones del diagnóstico.

Para definir los grupos se realizó un “análisis de conglomerados”, el cual permite agrupar los casos que muestran mayor similitud entre ellos de acuerdo con los valores del índice.

Fuente: elaboración del CONEVAL

Delimitación y alcances

Considerando que la finalidad del Diagnóstico es proporcionar a los tomadores de decisiones, los participantes del ciclo de la política pública y la ciudadanía información sobre los avances logrados en las entidades federativas en materia de monitoreo y evaluación en el periodo de estudio. Es importante hacer énfasis en los alcances y en las limitaciones del presente documento a fin de que sus hallazgos sean interpretados adecuadamente.

En primera instancia, la metodología utilizada para el análisis y explicada en la sección anterior, así como en la “Nota Metodológica”⁸, tiene alcances específicos y límites en cuanto a la amplitud de lo que describe. De acuerdo con Foa y Tener (2012, p. 2), los beneficios de usar un Índice, como en este caso, son principalmente tres:

1. Permite resumir un fenómeno complejo o multidimensional de una manera simple y proporciona a los tomadores de decisiones una idea representativa de la situación de las unidades de análisis del Índice en el tema analizado. En este diagnóstico, el Índice resume en una valoración el grado de avance de las entidades en la regulación y operación de elementos de monitoreo y evaluación.
2. Dado que el índice presenta una medida única, la interpretación de los datos resulta sencilla, en particular cuando hay información para distintos periodos, con lo que se identifican avances y se señalan casos en los que es preciso intervenir. Este documento contiene la séptima medición del índice, y se analizan avances y áreas de oportunidad por entidad y por categoría de análisis.
3. Por último, el diseño de Índices es un punto de partida que aporta a la discusión pública sobre el significado del objeto de estudio.

Alcances del Diagnóstico 2023

La pregunta principal que responde el Diagnóstico es *¿Cuál es el avance de las entidades federativas en la institucionalización y la implementación de los elementos básicos de la construcción de sistemas de monitoreo y evaluación?* Así, a través de la información recabada a lo largo de 12 años el Diagnóstico ha logrado capturar el progreso de las entidades y sus oportunidades de mejora en la construcción de Sistemas de Monitoreo y Evaluación.

Los resultados presentados en este documento reflejan el avance de los elementos mencionados con base en la información pública y accesible disponible, sin que esto signifique, que el estado carezca de los elementos de monitoreo y evaluación analizados. En este sentido, es importante tener

⁸ Ver “Nota metodológica del Diagnostico” para mayor referencia. referencia ubicada en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/paginas/indice_diagnosticos_temp.aspx.

claro el proceso de recopilación de información –la búsqueda en las páginas de internet, el envío de solicitudes de información al órgano de transparencia local y la información provista por los funcionarios locales–, así como el periodo de recopilación comprendido de mayo de 2021 a mayo de 2023.

Lo que no informa el Diagnóstico 2023

Como parte de la delimitación de alcances, es necesario y pertinente indicar cuáles son los límites del Diagnóstico, dado que su información pretender ser tomada para la toma de decisiones informada.

- El informe no describe la existencia de sistemas de monitoreo y evaluación ni el desempeño de los gobiernos estatales, sólo presenta los elementos básicos de monitoreo y evaluación que las entidades federativas han regulado o puesto en práctica en el ámbito del desarrollo social sin profundizar en las causas o condiciones para su implementación. Esta interpretación toca a los tomadores de decisión y encargados del avance en la construcción de los SME estatales.
- Dado que el ámbito de acción del CONEVAL es la política y los programas de desarrollo social, en el diagnóstico se incluyeron solo los elementos de monitoreo y evaluación relacionados con el tema. Por tanto, se solicitó a las entidades federativas que la información correspondiera a los sectores relacionados con el desarrollo social.
- Para garantizar la estricta comparabilidad de los seis ejercicios del diagnóstico publicados por el CONEVAL (2011, 2013, 2015, 2017, 2019 y 2021), se mantuvo la misma metodología diseñada para la recolección y el análisis de la información.
- El diagnóstico se centra en los programas estatales; por ello, no se consideró información concerniente a programas de desarrollo social diseñados y financiados por la administración pública federal o por los gobiernos municipales.

Desde la primera publicación del diagnóstico en 2011, el CONEVAL ha mostrado su compromiso por actualizar regularmente medidas cuantitativas que faciliten la comunicación con los actores clave y los ciudadanos, y promuevan la consolidación de los esfuerzos de monitoreo y evaluación en las entidades federativas.

Capítulo 2 Resultados Generales del Diagnóstico de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas

Análisis de los resultados generales 2023

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos por las entidades federativas en el Índice de Monitoreo y Evaluación en 2023, para su construcción fueron considerados los elementos de monitoreo y evaluación vigentes en el periodo comprendido entre mayo de 2021 y mayo de 2023. La información se recopiló a través de los siguientes actores:

- a) Entidades federativas
- b) CONEVAL
- c) Un ciudadano simulado

Para la edición 2023, el promedio nacional en el Índice de Monitoreo y Evaluación de las entidades federativas es de 92.3 de 100 puntos posibles. En la gráfica 1 se muestra el puntaje obtenido por cada una de las entidades federativas, es destacable que 23 de ellas tienen un puntaje igual o mayor a la media nacional.

Jalisco, Hidalgo y Oaxaca tuvieron el mayor puntaje en 2023 con 99.1 puntos cada uno. Le siguen Colima y Zacatecas con 98.1 cada uno. En contraste, Chiapas, Sinaloa y Baja California Sur fueron los estados con menor puntaje con 78.7, 77.8 y 64.8 puntos respectivamente.

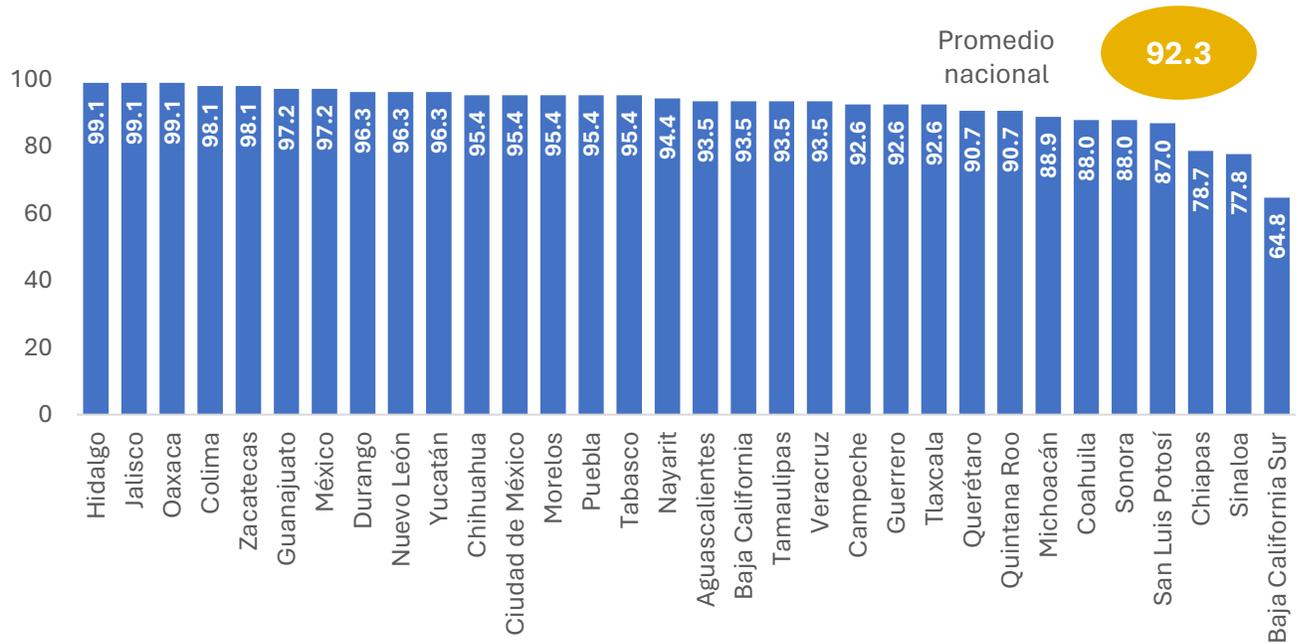
¿Cómo ha evolucionado el índice tras 12 años de su aplicación?

Desde 2011 el avance en la calificación del índice en las entidades ha sido gradual y sostenido. El promedio de la calificación aumentó en 47.9 puntos porcentuales en ese periodo.

Todas las entidades han tenido avances significativos, sin embargo, no todas han seguido el mismo ritmo de crecimiento. El promedio de calificación es superior a 90 puntos en 2023, al analizar sus resultados de manera histórica se identifica que aún existen entidades que cuentan con oportunidades de mejora.

Los retos que persisten recaen principalmente en la armonización normativa y práctica del área responsable de realizar o coordinar la evaluación de la política social; asimismo, en la estandarización de criterios para la creación de nuevos programas de desarrollo social.

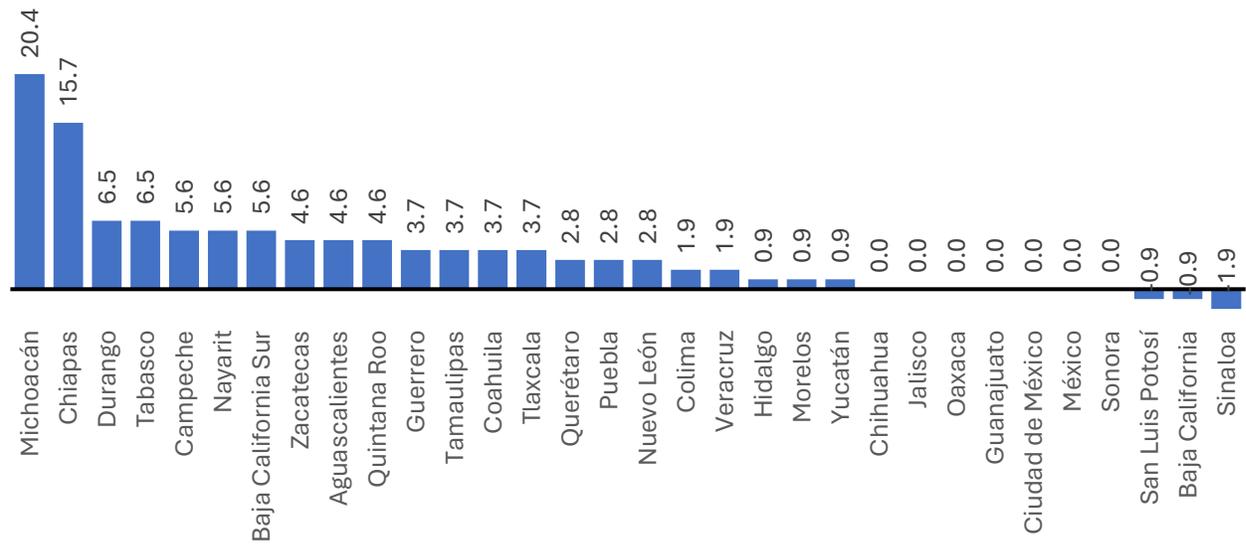
Gráfica 1. Índice de M&E por entidad federativa, 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

En la edición 2021, el promedio nacional fue de 89.0 en el índice, a nivel entidad federativa se observó que 22 aumentaron su calificación en el Diagnóstico, siete de ellas mantuvieron su calificación, y tres disminuyeron su puntaje. (Ver gráfica 2)

Gráfica 2. Variación del índice de M&E por entidad federativa, 2021-2023

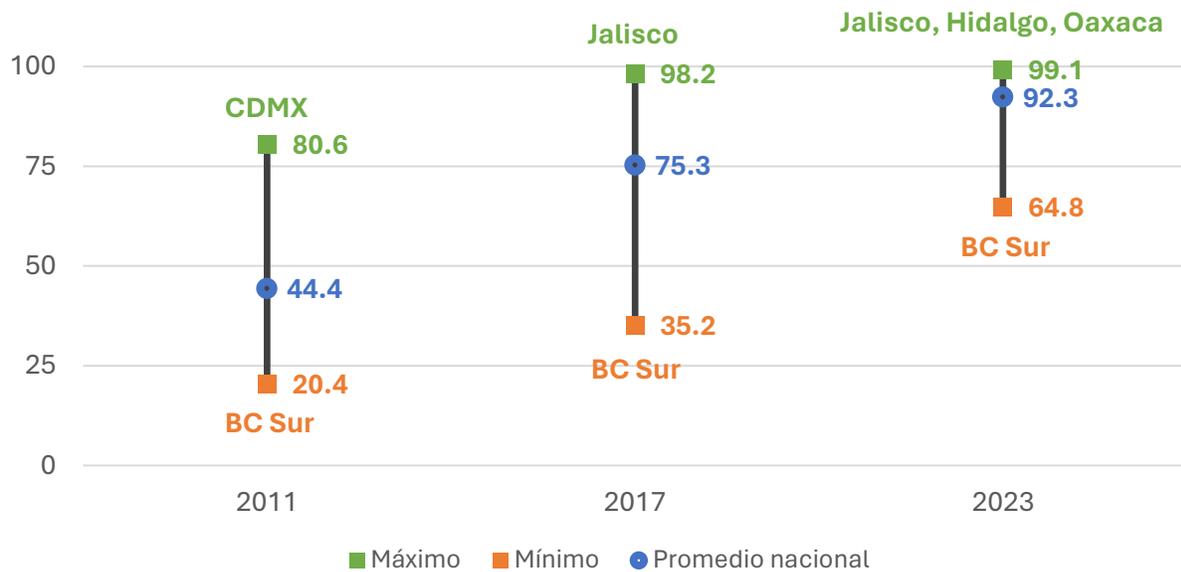


Fuente: elaboración del CONEVAL

Dentro de estas variaciones respecto a la edición anterior del Diagnóstico, es importante mencionar que todas las entidades que disminuyeron su calificación lo hicieron en un rango inferior a dos puntos; mientras que, de aquellas entidades que aumentaron su calificación, el incremento promedio fue de 4.97 puntos.

Michoacán y Chiapas han aumentado significativamente su calificación en el índice con 20.4 y 15.7 puntos más respectivamente frente a la edición 2021, este hallazgo ha permitido cerrar las brechas entre las entidades y conformar grupos de avance más homogéneos. (Ver gráfica 3)

Gráfica 3. Promedio nacional, máximo y mínimo en el índice de M&E histórico

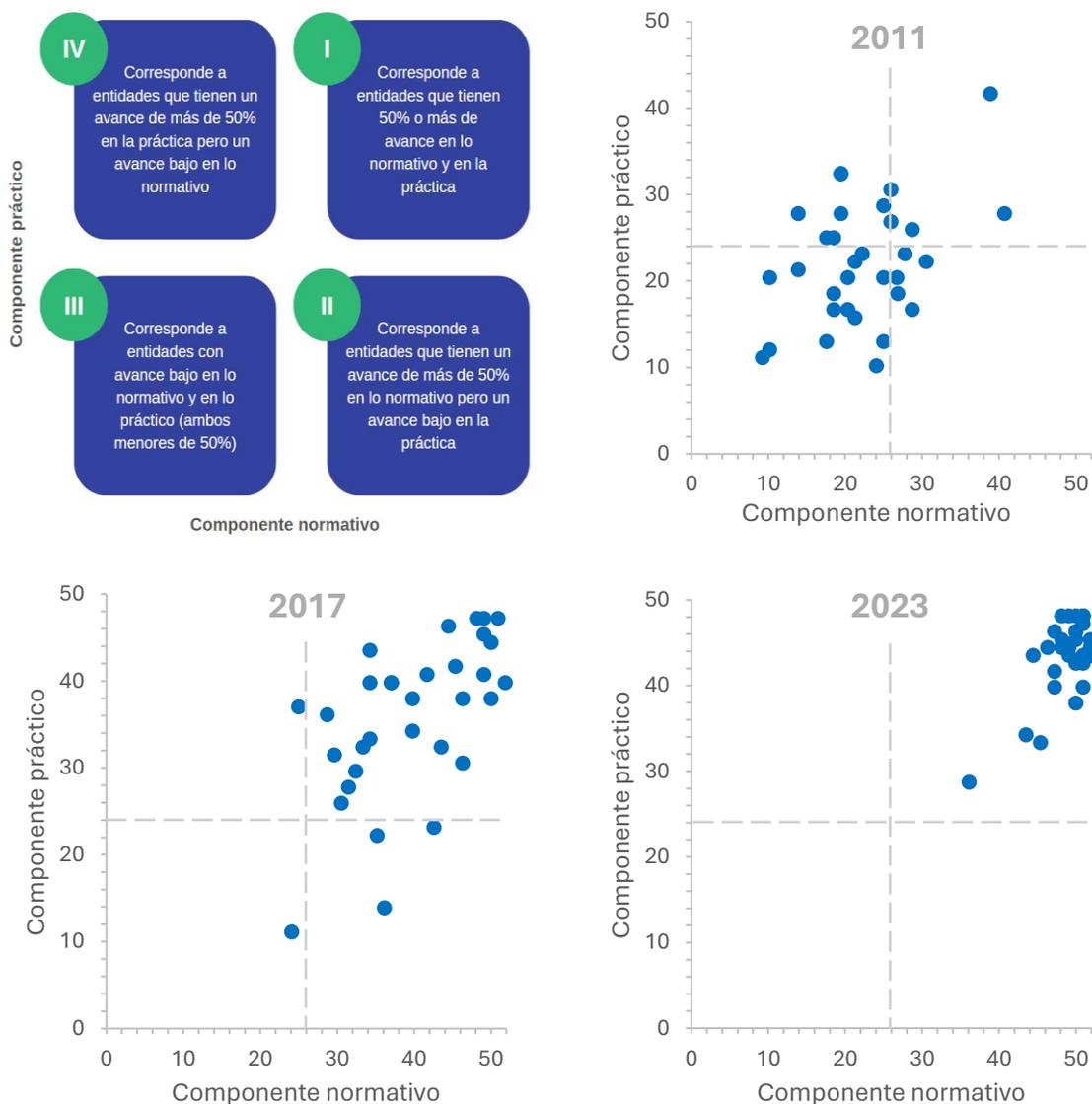


Fuente: elaboración del CONEVAL.

En las siete ediciones de aplicación del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas es posible observar la transición a mayores puntajes del índice, lo que se interpreta como el fortalecimiento de sus herramientas de monitoreo y evaluación.

Para mostrar la trayectoria de las entidades federativas a lo largo de los doce años de aplicación del Diagnóstico, se utiliza un diagrama de dispersión dividido en cuatro cuadrantes. En el eje horizontal se localiza el componente normativo y en el vertical se grafica el componente práctico. La figura 5 detalla con mayor precisión la definición y ubicación de los cuadrantes en los diagramas de dispersión.

Figura 5. Definición de los cuadrantes de los diagramas de dispersión 2011-2017-2023.



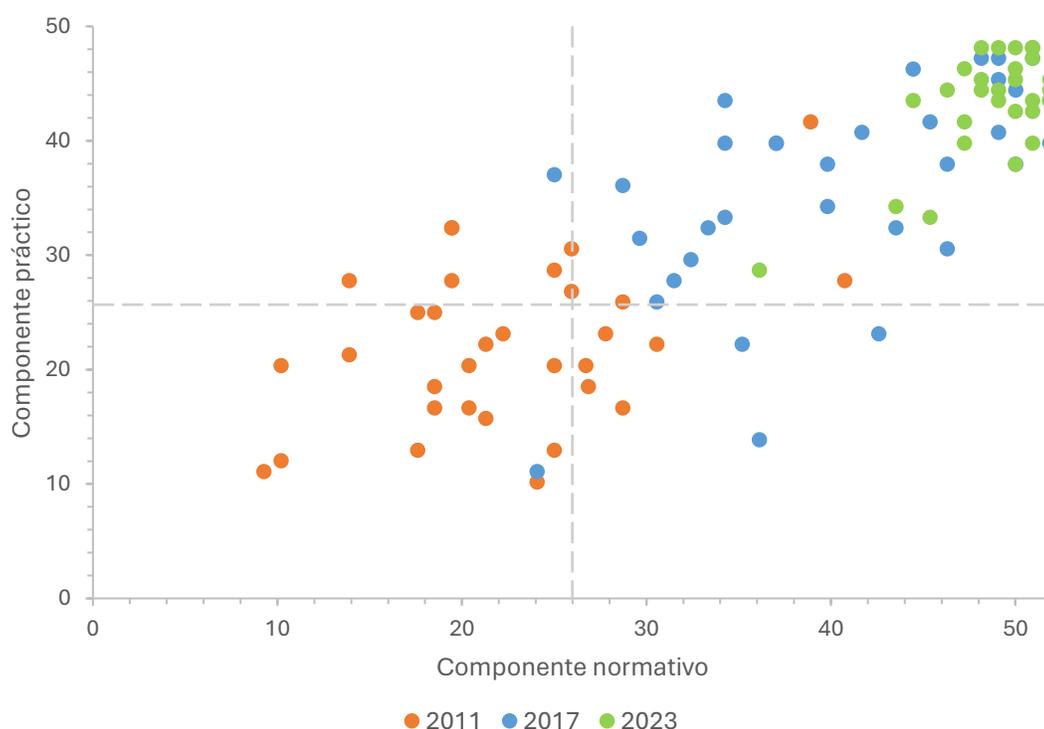
Fuente: elaboración del CONEVAL.

Durante 2011, el promedio nacional fue del 44.4%, es decir, las entidades disponían de menos de la mitad de los elementos prácticos y normativos; siete eran las que contaban con más del 50%. En el grupo de mayor avance se ubicó Ciudad de México y el Estado de México, con elementos muy por encima del promedio nacional. La Figura 5 revela que en ese año las entidades se encontraban dispersas, aunque el mayor número se encontraba entre los cuadrantes 3 y 4.

En 2017, el promedio del índice de avance de las entidades federativas en la construcción de elementos de monitoreo y evaluación se ubicó en el 75.3%. Ese año, 27 estados se colocaron en el primer cuadrante, con lo que se consolidó la tendencia a mejorar los instrumentos de monitoreo y evaluación. Sin embargo, el avance al interior de este cuadrante fue heterogéneo (ver Figura 5).

Como se observa en la Gráfica 4 por primera vez en 2023 todas las entidades se posicionaron en el primer cuadrante, evidencia de la reducción de la brecha entre los primeros y últimos lugares; en 2011 la brecha era de 60.2 puntos, de 63 puntos en 2017 y para 2023 es de 34.3 puntos. Se encontró que 27 entidades lograron una calificación superior al 90 % en el componente normativo y 23 estados rebasaron el 90 % en el puntaje del componente práctico.

Gráfica 4. Dispersión histórica de las entidades federativas en el componente práctico y normativo



Fuente: elaboración del CONEVAL

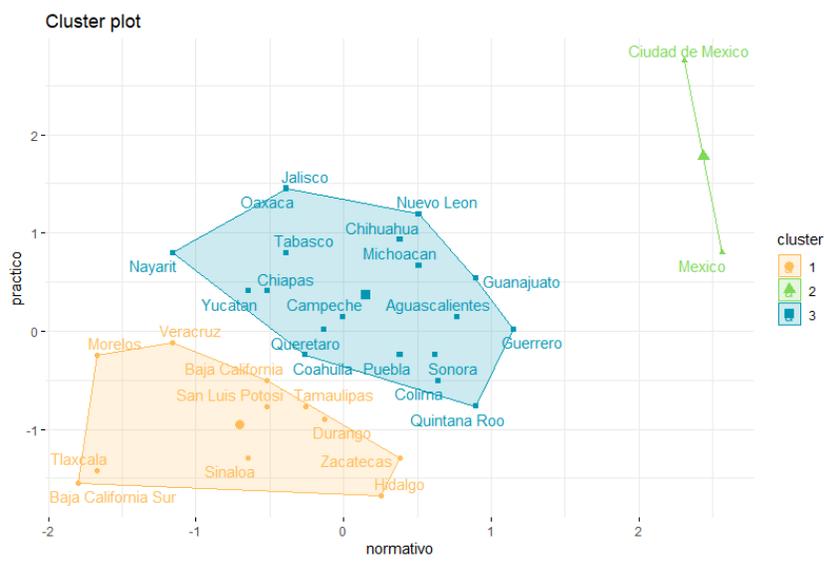
Análisis de los grupos de avance, Diagnóstico 2023

Con el propósito de identificar similitudes en el avance que guardan las entidades federativas sobre los elementos de monitoreo y evaluación, se integraron grupos de avance utilizando un análisis de conglomerados a partir del puntaje histórico obtenido en el índice desde 2011 hasta 2023.

Para conocer el número óptimo de conjuntos en los cuales la información podría ser concentrada, se utilizó el método de elbow o codo⁹, el cual permite identificar el número de conjuntos en los que las entidades federativas pueden agruparse conforme a la similitud que muestra cada una en el puntaje del índice tomando en cuenta todas las observaciones anteriores del Diagnóstico¹⁰.

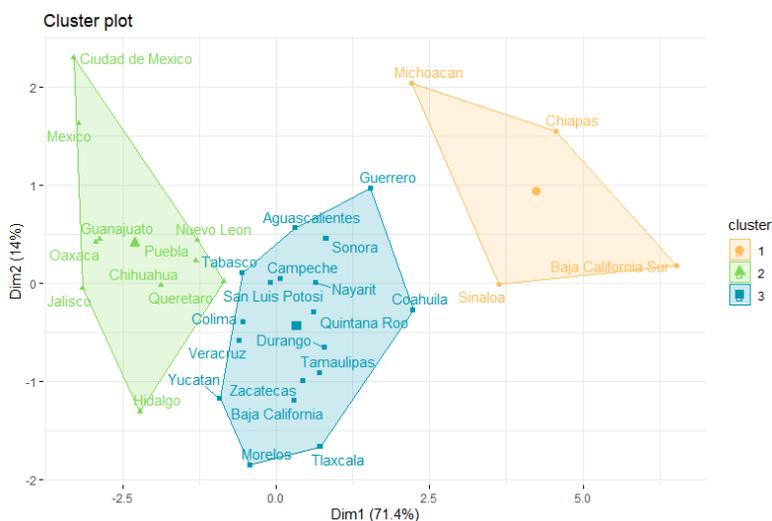
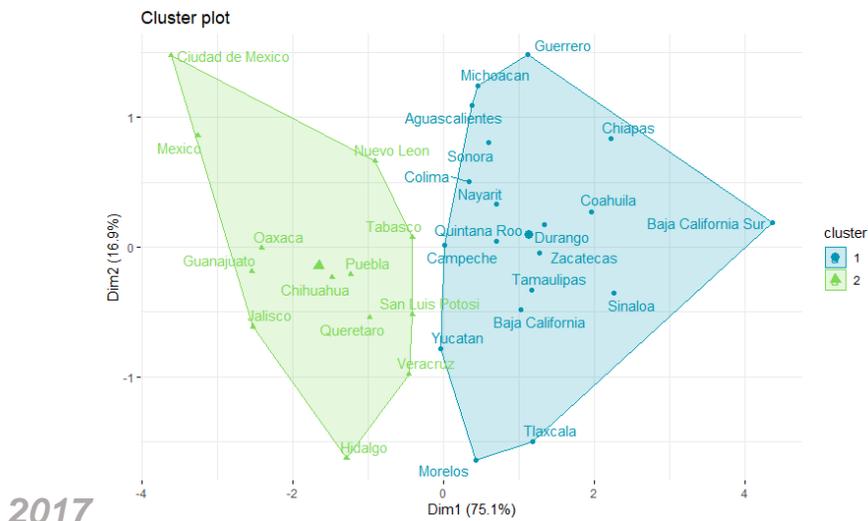
Una vez definido el número óptimo de grupos, se realizó un análisis de conglomerados para agrupar las entidades con mayor similitud. En la gráfica 5 se presenta la agrupación de las 32 entidades federativas en los conjuntos óptimos resultantes para cada año.

Gráfica 5. Integración de los grupos de avance 2011, 2017, 2023



⁹ El método de elbow define grupos considerando que la variación total que existe entre los conjuntos sea la mínima. Para hacer el cálculo, este método presenta la información en una gráfica de dos dimensiones con la finalidad de mostrar la suma de las desviaciones cuadradas que tienen las observaciones dentro de cada grupo. La intención es elegir el punto donde la desviación o varianza es la mínima; este puede verse gráficamente donde se dobla o quiebra la línea y aparenta la forma de un codo (elbow en inglés) y, después del cual, la elección de un grupo adicional ya no mejora la disminución de la desviación cuadrada dentro de los grupos y la línea tiene una trayectoria más horizontal.

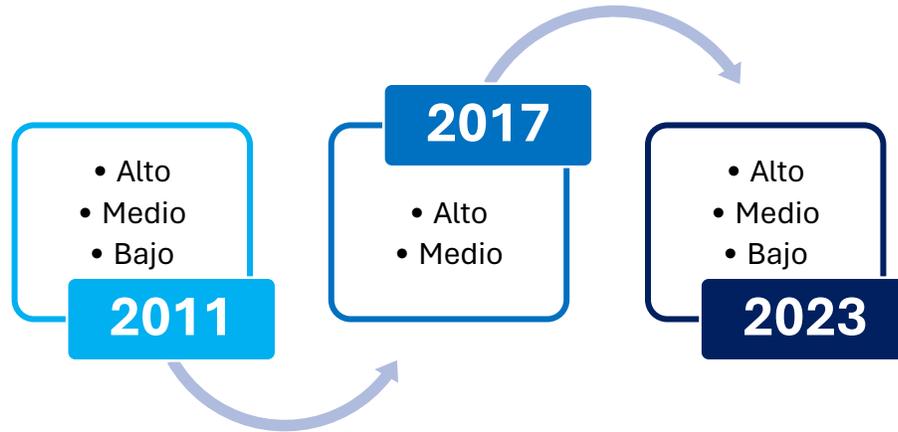
¹⁰ Este resultado es respaldado por la aplicación de una variedad de índices para evaluar la calidad de agrupamiento de los datos, entre los índices calculados se encuentra el de Dunn, el Índice de Silueta, Coeficiente de Rand, Índice de Hubert, Índice de Krzanowski-Lai, Índice de penalización Gap, entre otros.



Nota: la agrupación para 2011 se realizó a partir del análisis del componente normativo y práctico
Fuente: elaboración del CONEVAL

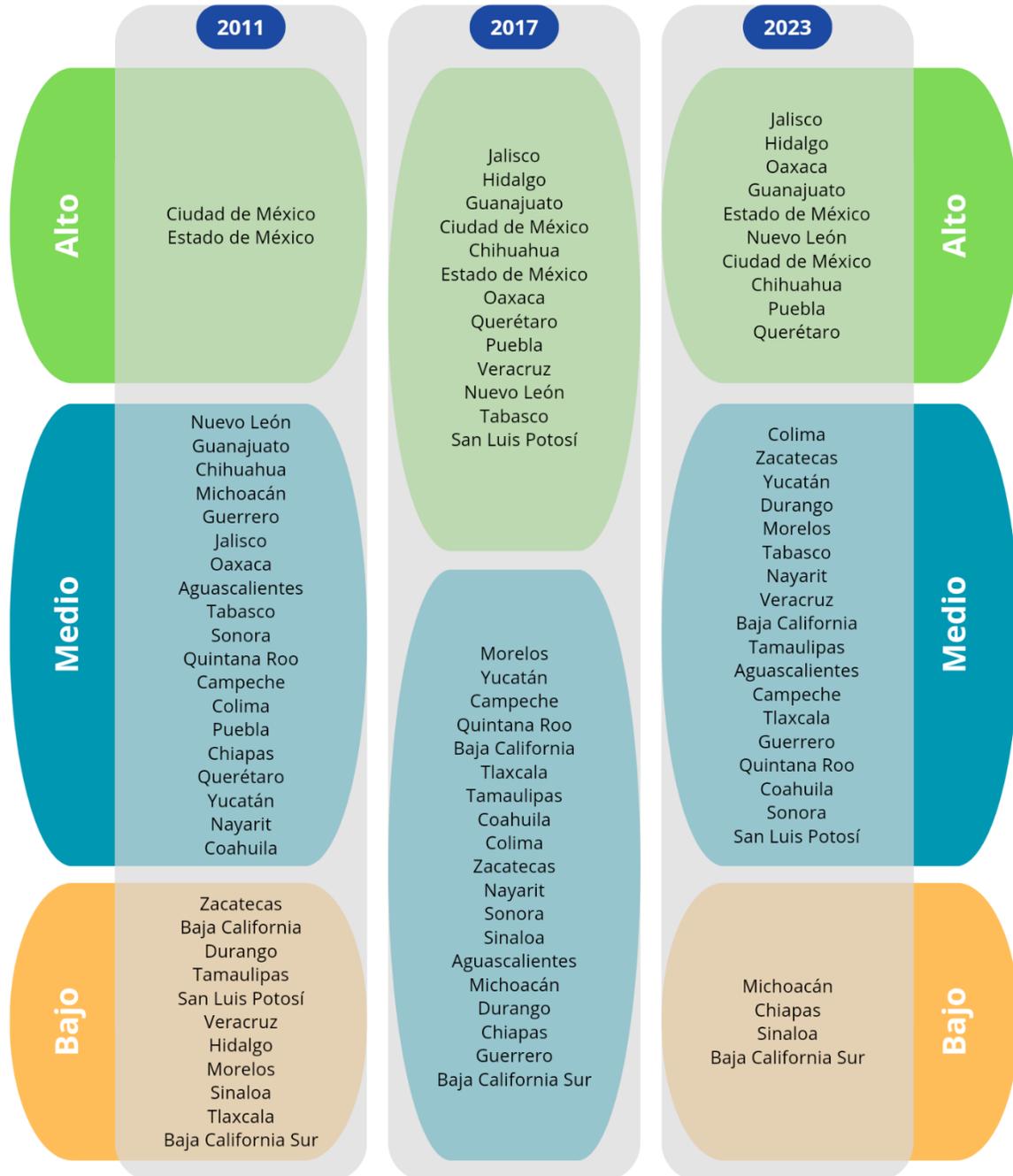
El resultado de la agrupación de las 32 entidades federativas puede observarse en las Figuras 6 y 7, destaca que, para 2017 resultó un óptimo de dos grupos que no persistió para el ejercicio de 2023, derivado de ese hallazgo el análisis de los grupos de avance se mantendrá en tres: alto, medio y bajo. El cambio en la conformación de los grupos se debe al grado de avance que tuvieron las entidades federativas en 2017 en comparación con 2023, es decir, para 2023 el avance que tuvieron las entidades más rezagadas no fue suficiente para formar parte del grupo medio.

Figura 6. Grupos de avance en el tiempo



Fuente: elaboración del CONEVAL

Figura 7. Distribución de las entidades federativas por grupo de avance, 2011-2017-2023

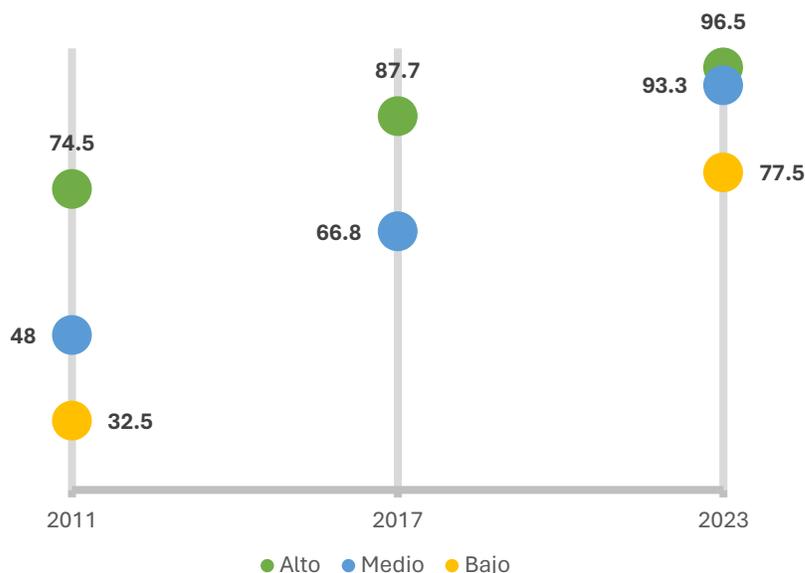


Nota: el número de grupos y su composición por año varía de acuerdo con los resultados históricos y su comportamiento actual en el Índice de Monitoreo y Evaluación.

Fuente: elaboración del CONEVAL

A lo largo del tiempo la tendencia en las calificaciones promedio de los grupos de avance ha ido en aumento, por ejemplo, entre 2011 y 2023, el grupo de avance alto aumentó su calificación promedio en 22 puntos; en el mismo periodo, el grupo de avance medio lo hizo en 45.3 puntos y el grupo de avance bajo aumentó en 45 puntos. Los mayores aumentos se han dado en el grupo medio y bajo, evidencia del esfuerzo de las entidades en la implementación de elementos de monitoreo y evaluación que contribuyen a reducir la brecha entre grupos (Ver Gráfica 6).

Gráfica 6. Promedio por grupo de avance, histórico



Nota: Para la agrupación histórica correspondiente a 2017 las pruebas realizadas arrojaron dos grupos óptimos, este engloba entidades con un avance medio y bajo.

Fuente: elaboración del CONEVAL

El análisis de la integración de los grupos, así como como los promedios para cada edición permiten ratificar el avance en las siete aplicaciones del Diagnóstico. A continuación, se presenta información diferenciada por grupo de avance que permitirá identificar fortalezas y áreas de oportunidad en cada segmento.

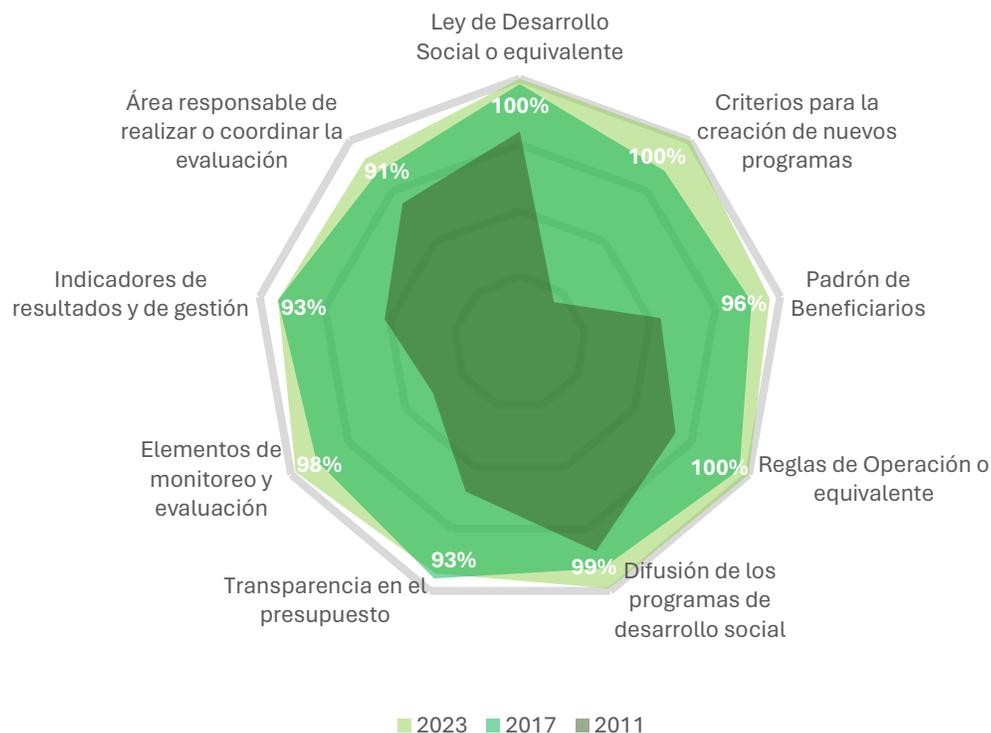
Grupo de avance alto

Este grupo se caracteriza por tener mayor avance de los elementos de monitoreo y evaluación; en él se agrupan 10 entidades federativas que muestran mayor semejanza en el índice global histórico de acuerdo con el análisis de conglomerados realizado (ver Figura 7). El promedio para 2023 de estas entidades es de 96.5 puntos del índice global; el valor mínimo dentro de este grupo es de 96.3 puntos y el máximo 99.1.

La gráfica 7 muestra el avance promedio del grupo en los nueve elementos que componen el Diagnóstico. Se destaca el cumplimiento del 100% en las características y contenido de su Ley de Desarrollo Social, los criterios para la creación de nuevos programas y la normativa y puesta en práctica de la publicación de las reglas de operación de los programas de desarrollo social. Otros puntos fuertes de este grupo son la difusión de los programas de desarrollo social y los elementos de monitoreo y evaluación (como las evaluaciones a programas de desarrollo social, aspectos susceptibles de mejora y la elaboración de diagnósticos, estudios e investigaciones en materia de desarrollo social), con calificación promedio de 99 y 98 puntos respectivamente.

Dentro de los retos que enfrenta el grupo de avance alto se encuentra trabajar en la armonización normativa y práctica del área responsable de realizar o coordinar la evaluación de la política social en los estados cuya calificación promedio es de 91 puntos, así como el fortalecimiento de indicadores y la transparencia en el presupuesto asignado a los programas de desarrollo social con una calificación promedio de 93%

Gráfica 7. Avance promedio por elemento del grupo alto, histórico



Fuente: elaboración del CONEVAL

Entre 2011 y 2023 en los tres grupos de avance se han identificado dos elementos que tienen el mayor incremento en la calificación obtenida: los criterios para la creación de nuevos programas de

desarrollo social y los elementos de monitoreo y evaluación¹¹. El grupo de avance alto registró aumentos de 80 y 60 puntos porcentuales; es importante mencionar que para 2017 ya había un nivel de cumplimiento elevado en estos elementos, por lo tanto, el incremento en 2023 ha permitido la puntuación más cercana al 100%.

Grupo de avance medio

Este grupo se caracteriza por tener un avance sólido y sostenido en los elementos de monitoreo y evaluación; en él se agrupan 18 entidades federativas (ver Figura 7) que muestran mayor semejanza en el índice global histórico de acuerdo con el análisis de conglomerados realizado. El promedio para 2023 de estas entidades es de 93.3 puntos porcentuales del índice global; el valor mínimo dentro de este grupo es de 87 puntos, y el máximo 98.1.

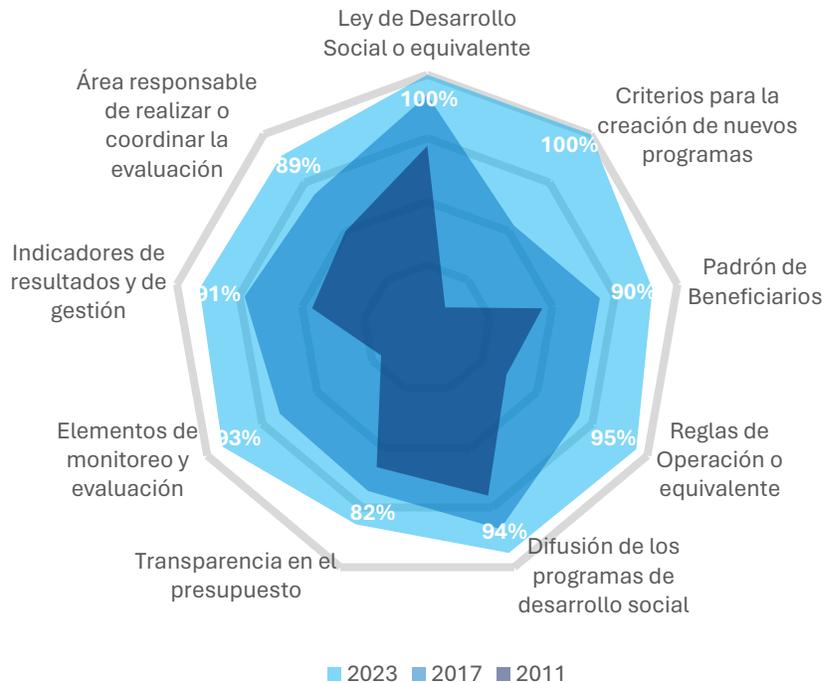
La gráfica 8 muestra el avance promedio del grupo en los nueve elementos que componen el Diagnóstico. Se destaca el cumplimiento del 100% en las características y contenido de su Ley de Desarrollo Social y los criterios para la creación de nuevos programas. Otro punto fuerte de este grupo es la difusión de los programas de desarrollo social, con calificación promedio de 94 puntos.

Dentro de los retos que persisten en el grupo de avance medio se encuentra la transparencia en el presupuesto asignado a los programas de desarrollo social¹² con una calificación promedio de 82 puntos, y trabajar en la armonización normativa y práctica del área responsable de realizar y coordinar la evaluación.

¹¹ Entre los cuales se encuentra la planeación y puesta en práctica de evaluaciones a los programas de desarrollo social, los aspectos susceptibles de mejora y la realización de estudios, diagnósticos e investigaciones en la materia.

¹² Este elemento toma en cuenta que la información del presupuesto asignado a los programas de desarrollo social se encuentre actualizada y desagregada para todos los programas.

Gráfica 8. Avance promedio por elemento del grupo medio, histórico



Fuente: elaboración del CONEVAL

Históricamente en el grupo de avance medio existían dos elementos que presentaban las mayores áreas de oportunidad: los criterios para la creación de nuevos programas de desarrollo social y los elementos de monitoreo. En esta edición se comprueba que el grupo en su conjunto ha solventado el rezago en ambos elementos con incrementos de 89 y 72 puntos respectivamente entre 2011 y 2023.

Grupo de avance bajo

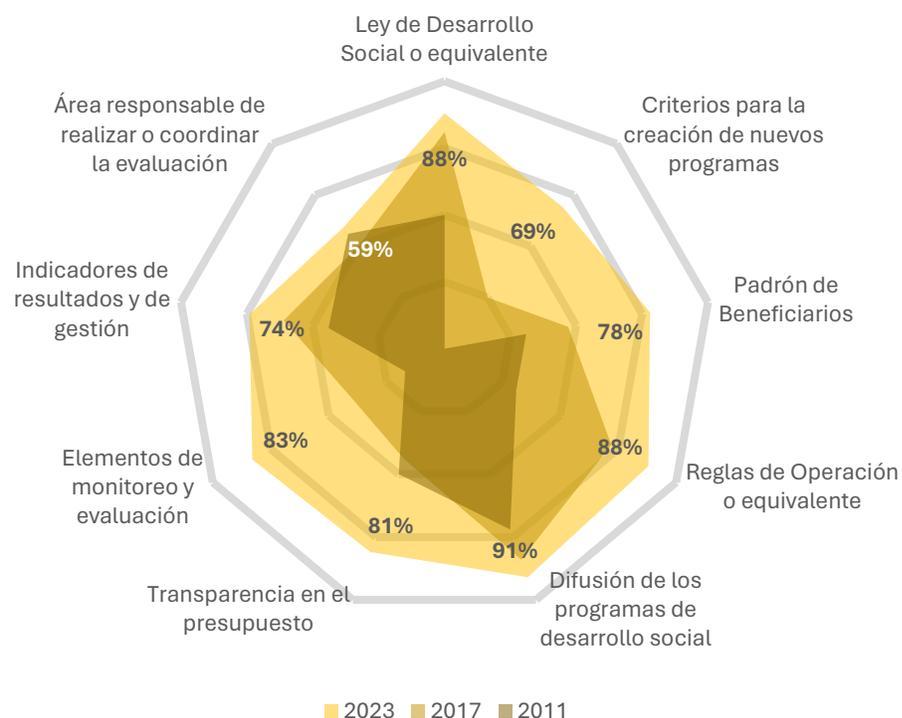
Este grupo se caracteriza por tener avances heterogéneos en los elementos que componen el Diagnóstico; se compone de cuatro entidades federativas que muestran mayor semejanza en el índice global histórico de acuerdo con el análisis de conglomerados realizado: Michoacán, Chiapas, Sinaloa y Baja California Sur. El promedio para 2023 de estas entidades es de 77.5 puntos porcentuales del índice global; el valor mínimo dentro de este grupo es de 64.8 puntos y el máximo, 88.9.

La gráfica 9 muestra el avance promedio del grupo en los nueve elementos que componen el Diagnóstico. Se destaca el cumplimiento del 91% en la difusión de los programas de desarrollo social. Otros puntos fuertes de este grupo son las características y contenido de su Ley de Desarrollo Social, los criterios para la creación de nuevos programas y la normativa y puesta en práctica de la

publicación de las reglas de operación de los programas de desarrollo social, ambos con un cumplimiento del 88%.

Dentro de los principales retos que enfrenta el grupo de avance bajo se encuentra trabajar en la armonización normativa y práctica del área responsable de realizar o coordinar la evaluación de la política social en los estados cuya calificación promedio es de 59 puntos y los criterios para la creación de nuevos programas de desarrollo social con un cumplimiento promedio de 69 puntos.

Gráfica 9. Avance promedio por elemento del grupo bajo, histórico



Fuente: elaboración del CONEVAL

La razón por la que las entidades de avance bajo se encuentran en este grupo responde a dos factores clave; el primero, un crecimiento menor¹³ al registrado por los grupos de avance medio y alto en la armonización normativa y práctica del área responsable de realizar/coordinar la evaluación y, en los indicadores de resultados y de gestión; el segundo, para la edición 2023 se observan brechas mayores de 15 puntos porcentuales en el nivel de cumplimiento de tres elementos: criterios para la creación de nuevos programas, indicadores de resultados y de gestión y área responsable de realizar o coordinar la evaluación.

¹³ Entre 2011 y 2023

Resultados por Componente

El Diagnóstico 2023 cuenta con dos componentes, uno práctico y otro normativo, que buscan capturar los elementos con los que cuentan los sistemas de monitoreo y evaluación de las entidades federativas. En esta sección se presentan los resultados del Índice por componente para el año 2023 y su comparación con mediciones anteriores.

Desde la creación del Diagnóstico en 2011, las entidades federativas han mostrado su compromiso en mejorar sus elementos de monitoreo y evaluación, prueba de ello es que para ambos componentes la tendencia ha sido el incremento de la puntuación a lo largo de los años.

En 2023, el puntaje promedio que obtuvieron las entidades en el componente normativo es de 49.0 puntos, esto es un aumento de 2.4 puntos en comparación con 2021 y 26.8 puntos en comparación con 2011. En lo que respecta al componente práctico, el puntaje promedio es de 43.4 puntos, es decir, un incremento de 1 punto con respecto a 2021 y 21.3 puntos con respecto a 2011 (ver gráfica 10). Estos avances constantes a lo largo del tiempo para ambos componentes reflejan la importancia de contar con una normativa que cimiente los elementos básicos de monitoreo y evaluación, para que así,

en la práctica, le siga la implementación de estos en la consolidación de Sistemas de Monitoreo y Evaluación en las entidades federativas.

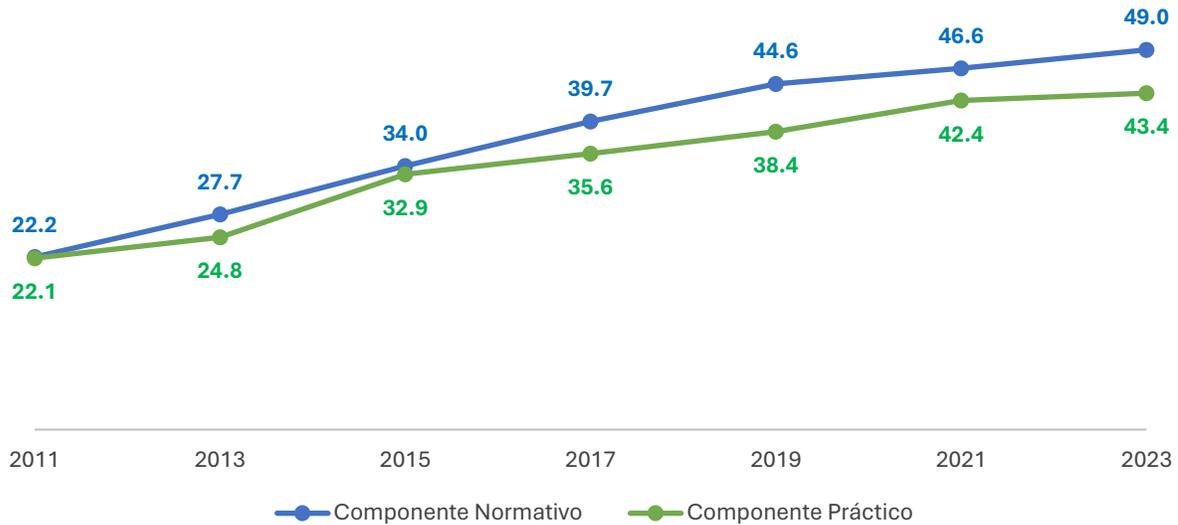
El monitoreo y evaluación en la normativa y en la práctica

El Diagnóstico reconoce la importancia de contar con normativa estatal que regule el establecimiento obligatorio del monitoreo y la evaluación. A esta normativa debe acompañarle el cumplimiento práctico de los elementos. Lo normativo y lo práctico se complementan para asegurar la consolidación y sostenibilidad de los sistemas.

Por ejemplo, es deseable contar con una ley que norme la creación y características de padrones de beneficiarios, de manera sostenida en el tiempo y que las dependencias los publiquen.

La complementariedad de lo normativo y práctico puede observarse en los resultados del Índice a lo largo del tiempo. El componente normativo tiene de manera sostenida una calificación promedio mayor que el práctico, pudiendo esto ser muestra del precedente que establece para la implementación de los elementos.

Gráfica 10. Puntaje promedio por componente, histórico

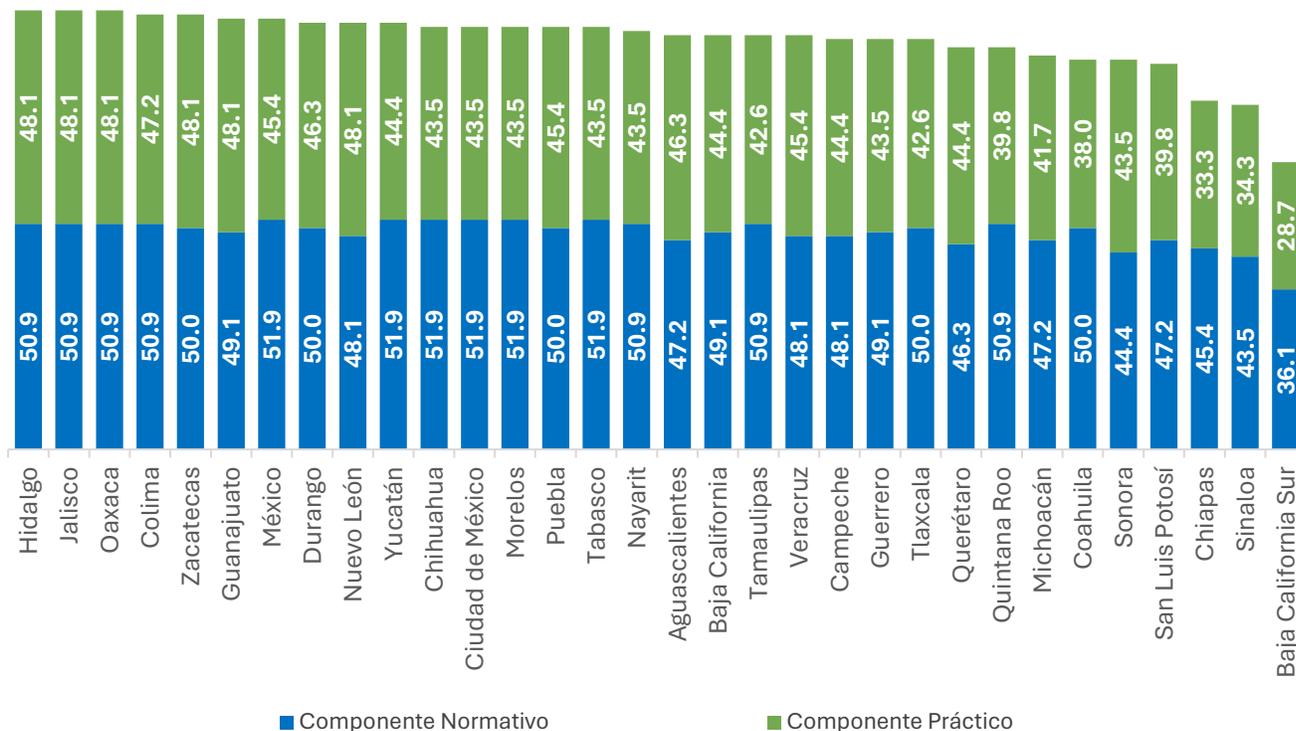


Nota: la calificación máxima del componente normativo es de 51.9 puntos, mientras que, para el componente práctico es de 48.1

Fuente: elaboración del CONEVAL.

En 2023, tanto en el componente práctico como normativo, son seis las entidades que cumplen con el puntaje más alto en todas las variables, estas entidades son distintas para cada componente, es decir, ninguna entidad ha alcanzado el puntaje máximo en ambos componentes, como puede observarse en la gráfica 11.

Gráfica 11. Puntaje del Índice de Monitoreo y Evaluación 2023, por componente.



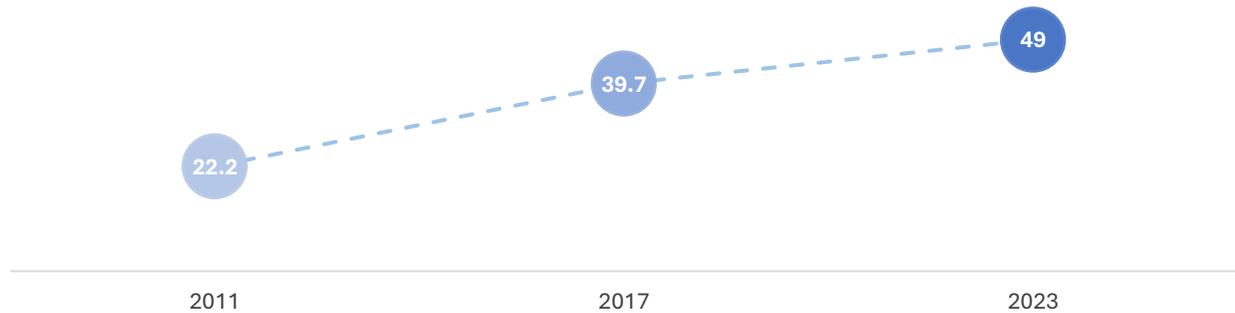
Fuente: elaboración del CONEVAL

Componente Normativo

El componente normativo implica la elaboración de un análisis de los ordenamientos jurídicos del ámbito estatal que fueron publicados en las páginas oficiales de alguna dependencia o entidad, para identificar la regulación de los elementos que conforman los sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. Este componente busca medir la institucionalización de los elementos de monitoreo y evaluación a través de su contemplación en las leyes y normas que tienen los estados.

La calificación promedio del componente normativo en la medición 2023 es de 49.0 puntos (de 51.9 posibles), esto implica un incremento de más del doble de la calificación obtenida en 2011, equivalente a 22.2.

Gráfica 12. Promedio del Componente Normativo en el Índice de Monitoreo y Evaluación 2011-2017-2023¹⁴.



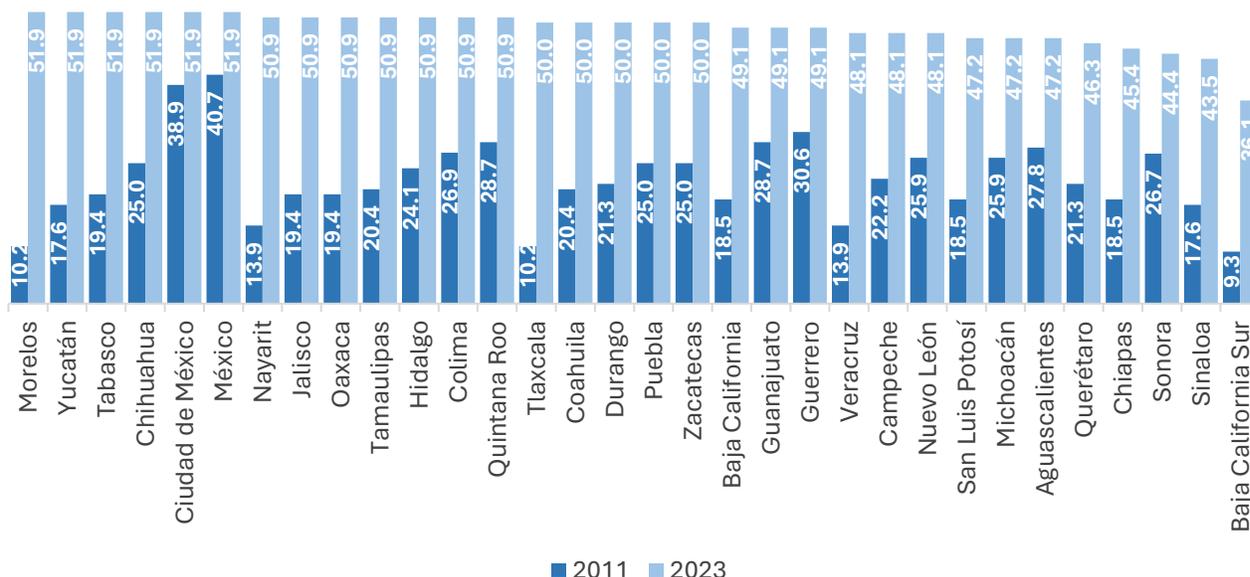
Fuente: elaboración del CONEVAL

Las seis entidades federativas que han alcanzado un cumplimiento del 100% (51.9 puntos) en el componente normativo son Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Yucatán y Tabasco, estas entidades han incluido dentro de su normativa los criterios base para el funcionamiento de sus sistemas de monitoreo y evaluación. En 2023, se encuentran 15.8 puntos por encima de la calificación normativa más baja de 36.1 puntos, perteneciente a Baja California Sur.

La entidad federativa que ha tenido un mayor avance desde el levantamiento del primer ejercicio es Morelos con un avance de 41.7 puntos, pasando de 10.02 en 2011 a 51.9 en 2023.

¹⁴ La calificación se encuentra en una escala de 0 a 100, donde el puntaje máximo que puede ser obtenido para este componente (51.9 puntos) equivale al 100%.

Gráfica 13. Puntaje del componente normativo por entidad federativa, 2011-2023.

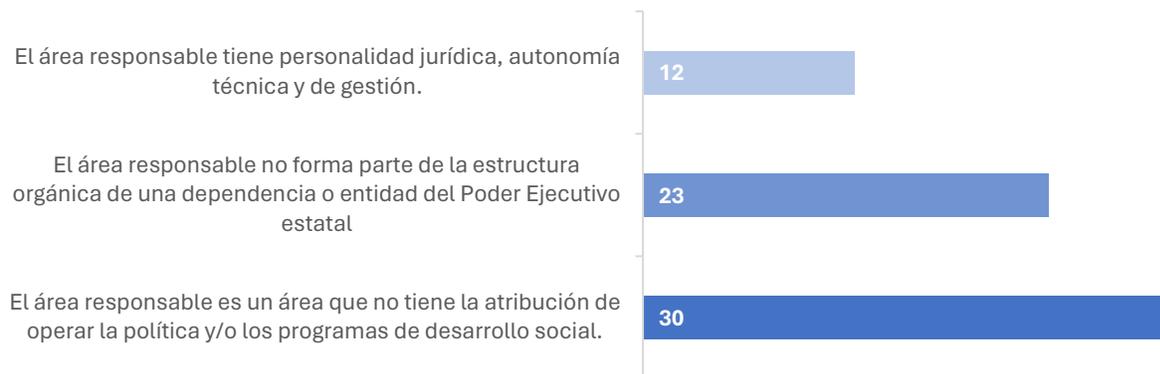


Fuente: elaboración del CONEVAL.

De las 14 variables normativas que se consideran en la construcción del índice, cinco de ellas son cumplidas casi en su totalidad por 31 de las entidades federativas. Estas son las relacionadas con el establecimiento de una ley de desarrollo social, la difusión de la información de programas sociales; el establecimiento del monitoreo y la evaluación de la política de desarrollo social; la creación de criterios para realizar las evaluaciones de los programas de desarrollo social; y el seguimiento de los resultados de las evaluaciones.

Por otro lado, la variable normativa que tiene el menor cumplimiento total es el establecimiento de un área responsable de realizar coordinar la evaluación (12 entidades). En la gráfica 14 se muestran los criterios específicos que se contemplan en esta variable, como se observa el criterio con menor calificación es el contar con un área con personalidad jurídica y autonomía.

Gráfica 14. Número de entidades que cumplen los criterios de la variable “La normativa estatal establece un área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado.”



Fuente: elaboración del CONEVAL

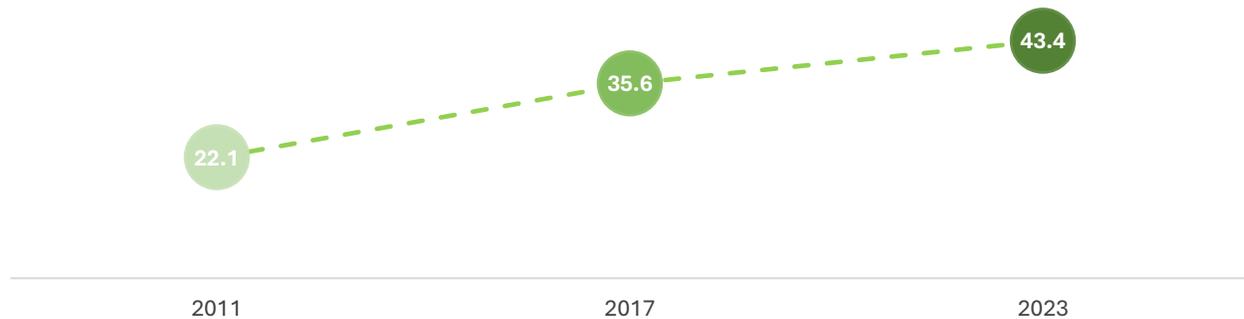
Estos resultados indican que en las entidades federativas consideran importante la inclusión del monitoreo y la evaluación para dar seguimiento a sus objetivos, sin embargo, aún existe heterogeneidad respecto de los elementos que con los que debe contar el organismo encargado de llevarlas a cabo.

Componente Práctico

A través del componente práctico se identifica la implementación de los elementos de monitoreo y evaluación que están contemplados en la normativa. Para encontrar esta información se revisaron las páginas oficiales de las dependencias estatales.

La calificación promedio del componente práctico en la medición 2023 es de 43.4, esto implica un incremento de casi el doble de la calificación obtenida en 2011, equivalente a 22.1.

Gráfica 15. Promedio del Componente Práctico en el Índice de Monitoreo y Evaluación 2011-2017-2023.¹⁵



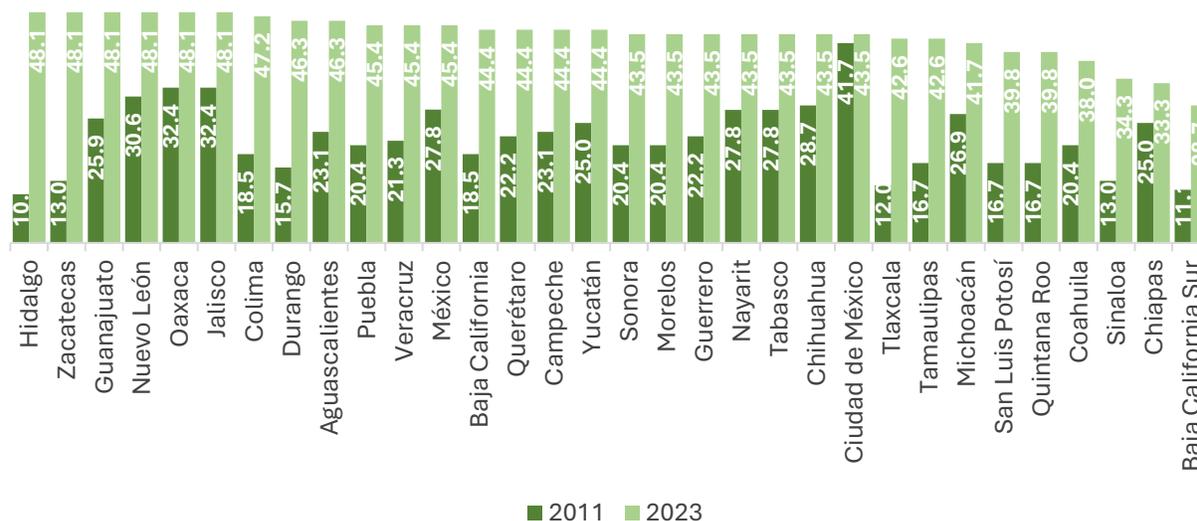
Fuente: elaboración del CONEVAL.

En 2023 las seis entidades que han alcanzado un cumplimiento total en el componente práctico (48.1 puntos) son Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Zacatecas y Guanajuato, estos estados han implementado elementos básicos necesarios para contar con sistemas de monitoreo y evaluación. Por otro lado, la entidad federativa con el puntaje más bajo en este componente cuenta con 28.7 puntos, es decir una diferencia de 19.4 puntos.

El estado que ha tenido un mayor avance en el componente práctico desde 2011 es Hidalgo, quien pasó de tener 10.2 a tener el máximo posible que son 48.1 puntos de calificación entre 2011 y 2023.

¹⁵ La calificación se encuentra en una escala de 0 a 100, donde el puntaje máximo que puede ser obtenido para este componente (48.1 puntos) equivale al 100%.

Gráfica 16. Puntaje del componente práctico por entidad federativa, 2011-2023.



Fuente: elaboración del CONEVAL.

De las 13 variables prácticas, únicamente la relacionada con el que la entidad realiza evaluaciones a políticas o programas de desarrollo social estatales tiene la calificación máxima posible para las 32 entidades federativas.

Por otro lado, las variables que tienen menor cumplimiento total son las relacionadas con la realización de estudios e investigaciones de desarrollo social y el área responsable de coordinar la política de desarrollo social, cumplidas por 18 entidades federativas cada una. A estas variables les sigue la relacionada con la información del presupuesto de los programas sociales, cumplida por 21 entidades federativas.

Como se observa en la gráfica 17, en relación con el presupuesto de los programas sociales, el total de los estados tienen disponible su presupuesto de egresos de manera pública, sin embargo, para seis de las entidades la información no se encuentra desagregada por programa, es decir, se desconoce la asignación específica que tienen los programas de desarrollo social.

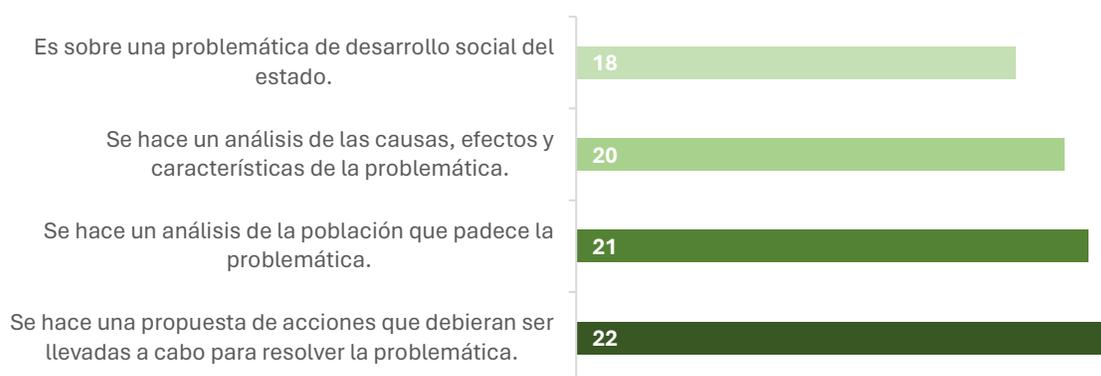
Gráfica 17. Número de entidades que cumplen con los criterios de la variable “El estado cuenta con información del presupuesto asignado a los programas estatales de desarrollo social.”



Fuente: elaboración del CONEVAL.

El criterio con menor cumplimiento en la realización de estudios, diagnósticos e investigaciones es la creación de una propuesta de acciones para la solución de la problemática social. La falta de un plan de acción claro puede estar relacionado a que 14 entidades no incluyen de manera clara dentro de los mismos estudios, investigaciones y diagnósticos la problemática de desarrollo social a la que estudian.

Gráfica 18. Número de entidades que cumplen con los criterios de la variable “El estado ha realizado estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social.”

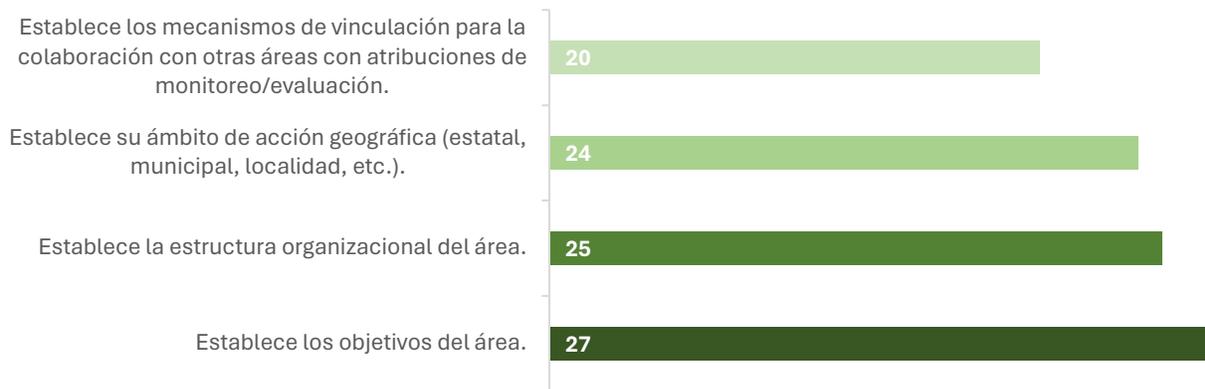


Fuente: elaboración del CONEVAL.

En cuanto a la operación de las áreas responsables de realizar o coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social se encontró que el reto más importante se encuentra en el

establecimiento de mecanismos de vinculación para colaboración con otras áreas que tienen atribuciones de monitoreo y evaluación.

Gráfica 19. Número de entidades que cumplen con los criterios de la variable “El estado cuenta con un área en operación responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado.”



Fuente: elaboración del CONEVAL

Evolución del Índice por elemento de análisis, 2011-2023

El Diagnóstico 2023 cuenta con nueve elementos que buscan describir los sistemas de monitoreo y evaluación de las entidades federativas. En esta sección se presentan los resultados del Índice por elemento para el año 2023 y su comparación con mediciones anteriores.

En la gráfica 20 se puede observar la distribución de los nueve elementos del Diagnóstico, así como el grado de cumplimiento promedio de las entidades federativas.

Fortalezas y oportunidades en los elementos del Diagnóstico.

Siete de los nueve elementos o temáticas del diagnóstico han alcanzado puntajes mayores a 90 puntos porcentuales. El elemento con mayor cumplimiento es la adopción de una Ley de Desarrollo Social que contemple criterios mínimos relacionados con el monitoreo y la evaluación.

Por otro lado, la transparencia en el presupuesto es el que cuenta con menor puntaje, y para ello, el reto es que el presupuesto publicado detalle los montos por programa social.

Por cada componente, se observa a detalle el avance significativo que han acumulado la mayoría de las entidades federativas, tanto en los subtemas del componente normativo, como en el práctico.

Los criterios que aún requieren atención de los estados se detallan dentro de cada elemento.

Gráfica 20. Grado de cumplimiento promedio de los elementos del Diagnóstico



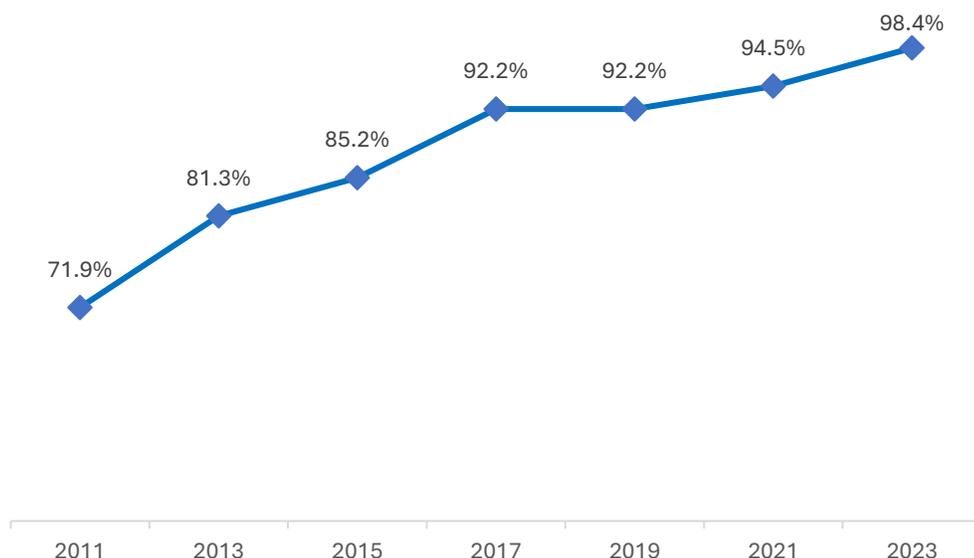
Fuente: elaboración del CONEVAL.

En 2023, siete de los nueve elementos registraron puntajes de cumplimiento superiores al 90%. Destacan los elementos sobre la disposición de una ley de desarrollo social o equivalente y el de criterios para la creación de nuevos programas, los cuales, registraron porcentajes de cumplimiento promedio muy cercanos a la calificación máxima. En contraste, el elemento de transparencia registra la calificación más baja al ubicarse en 85.2% de cumplimiento en promedio a nivel nacional. En el siguiente apartado se aborda en detalle cada elemento.

ELEMENTO 1. Existencia y alcance de la Ley de Desarrollo Social (LDS) o equivalente¹⁶

En 2023 todas las entidades federativas cuentan con una LDS o equivalente; de ellas, 31 entidades federativas obtuvieron el puntaje máximo alcanzable debido a que su LDS o equivalente establece criterios como la priorización de población y presupuesto orientado al desarrollo social, así como la obligatoriedad de generar información para tomar mejores decisiones de los programas estatales, incluida la evaluación. El puntaje de este elemento aumentó 26.11 puntos porcentuales en los últimos doce años (ver gráfica 21), mientras que entre 2021 y 2023, el elemento aumentó 3.9 puntos porcentuales.

Gráfica 21. Porcentaje promedio del elemento 1, 2011-2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

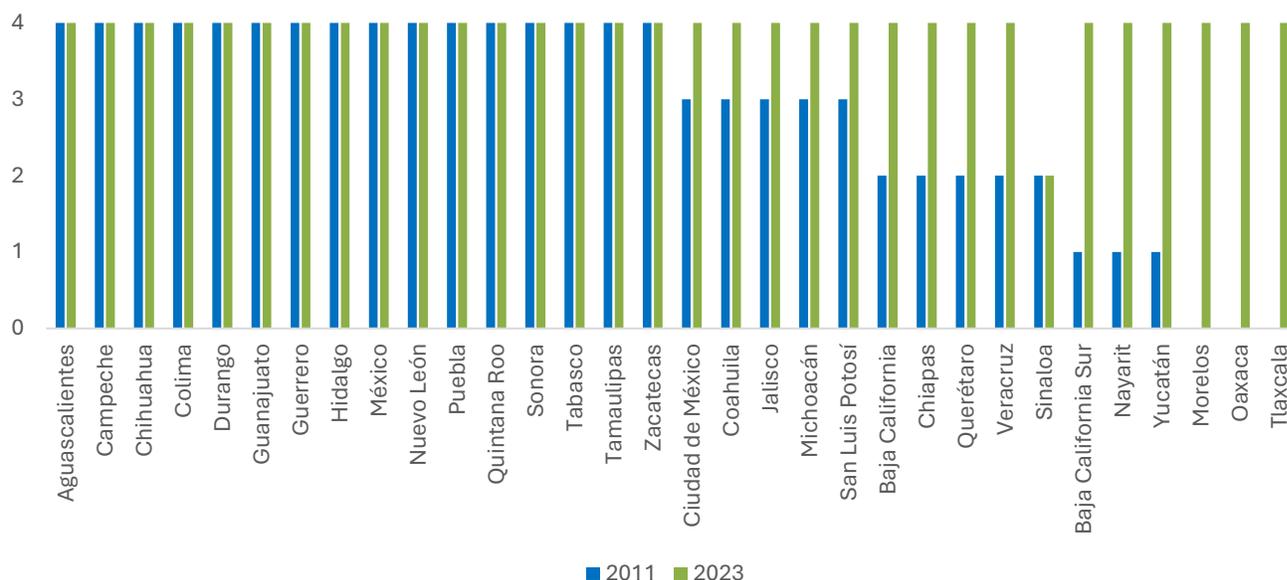
Los estados de Chiapas, Ciudad de México y Yucatán avanzaron en este elemento, gracias a que realizaron adecuaciones a su normatividad en materia de desarrollo social. En contraste, se observó que la Ley de Asistencia Social del estado de Sinaloa sigue sin establecer criterios para la creación de programas nuevos de desarrollo social, asignación de presupuesto, mecanismos para el monitoreo y difusión de los programas de desarrollo social, creación de padrones de beneficiarios, entre otros aspectos, por lo que la entidad permanece en un 50% de cumplimiento en este elemento.

Al observar esta variable a lo largo del tiempo se puede identificar que a pesar de que tres entidades no contaban con Ley de Desarrollo Social en 2011, han logrado alcanzar el puntaje máximo para

¹⁶ Este elemento contiene la variable "Existencia de LDS o equivalente"

2023. De los siete criterios que conforman este elemento, destaca como reto más importante el establecimiento de elementos para la creación de programas estatales nuevos de desarrollo social, así como especificar criterios para asignar el presupuesto estatal a las acciones en materia de desarrollo social.

Gráfica 22. Calificación por entidad federativa de la variable “El estado cuenta con una Ley de Desarrollo Social (LDS) o equivalente.” 2011 y 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

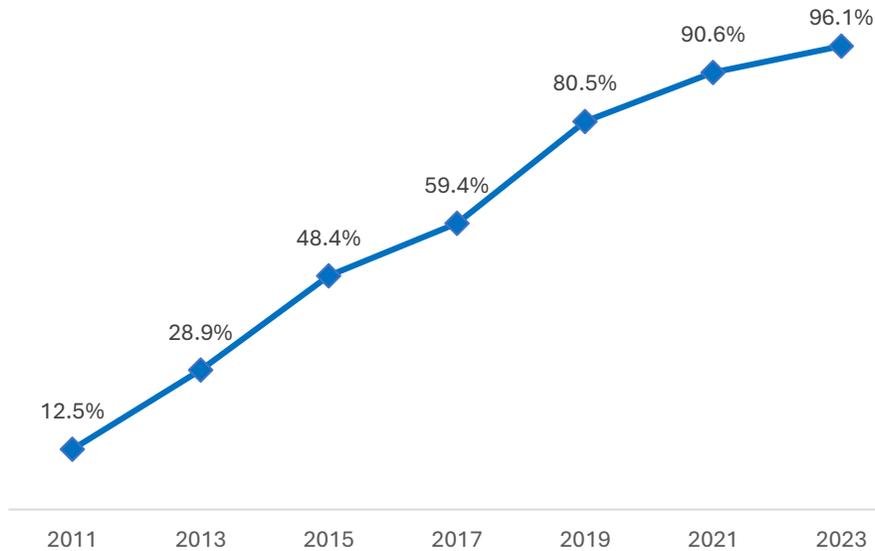
ELEMENTO 2. Criterios para la creación de programas estatales de desarrollo social¹⁷

En 2023, 31 entidades federativas especifican en su normativa criterios para crear sus programas. Esos criterios incluyen la difusión del objetivo de los programas, la población objetivo, el tipo de apoyo, el presupuesto asignado, la lista de beneficiarios, entre otros. A nivel nacional, 30 entidades federativas obtuvieron la puntuación máxima del elemento.

Entre 2011 y 2023, el cumplimiento de este elemento aumentó 83.6 puntos porcentuales (ver gráfica 23). Este es el elemento que más avanzó desde la primera edición del diagnóstico, ya que, en 2011, solo 8 entidades federativas establecían criterios para la creación de programas nuevos, mientras que, en 2023, 31 entidades federativas contaban con algún tipo de criterios.

¹⁷ Contiene la variable “Criterios para la creación de programas de desarrollo”

Gráfica 23. Porcentaje promedio del elemento 2, 2011-2023

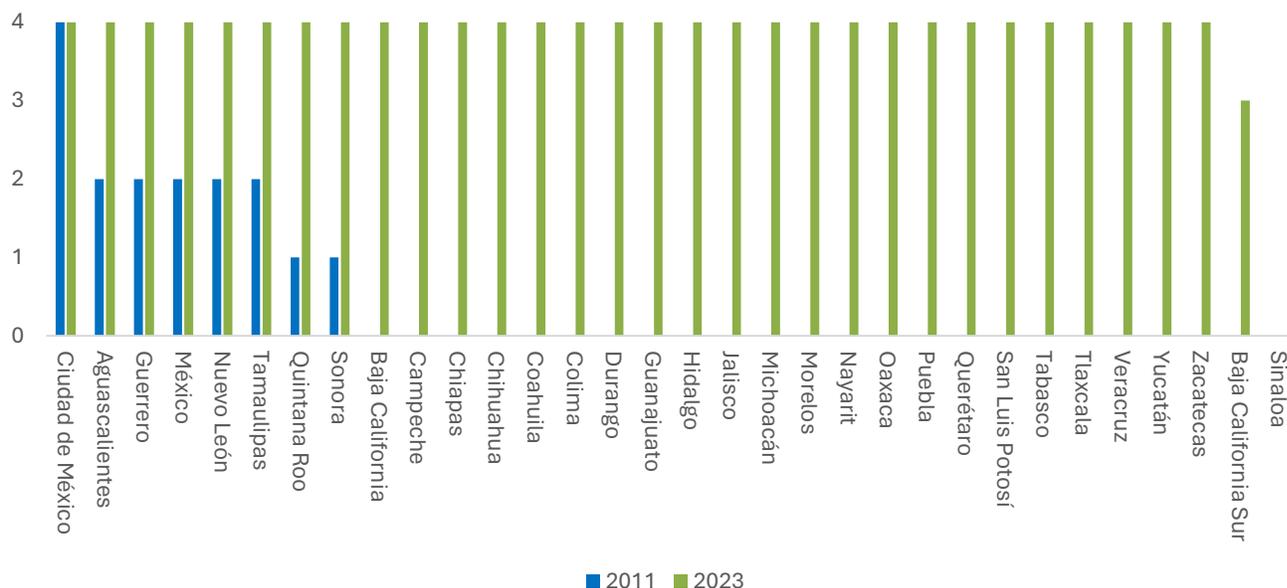


Fuente: elaboración del CONEVAL.

Entre 2021 y 2023, el puntaje nacional aumentó 5.5 puntos porcentuales. Durango, Querétaro, Quintana Roo y Zacatecas avanzaron en este elemento, gracias a que emitieron o modificaron su normativa sobre los criterios a considerar al crear programas de desarrollo social. Gracias a esto, lograron el puntaje máximo en este elemento.

Al analizar el avance histórico en esta variable se puede observar que de las 24 entidades que no contaban con criterios para la creación de programas nuevos en 2011, 22 de ellas han logrado alcanzar la calificación máxima. La principal área de oportunidad en este tema es el establecimiento de elementos como la población objetivo, el objetivo del programa y el tipo de apoyo que otorga. Finalmente, ninguna entidad federativa retrocedió en esta variable.

Gráfica 24. Criterios para la creación de programas nuevos de desarrollo social, 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

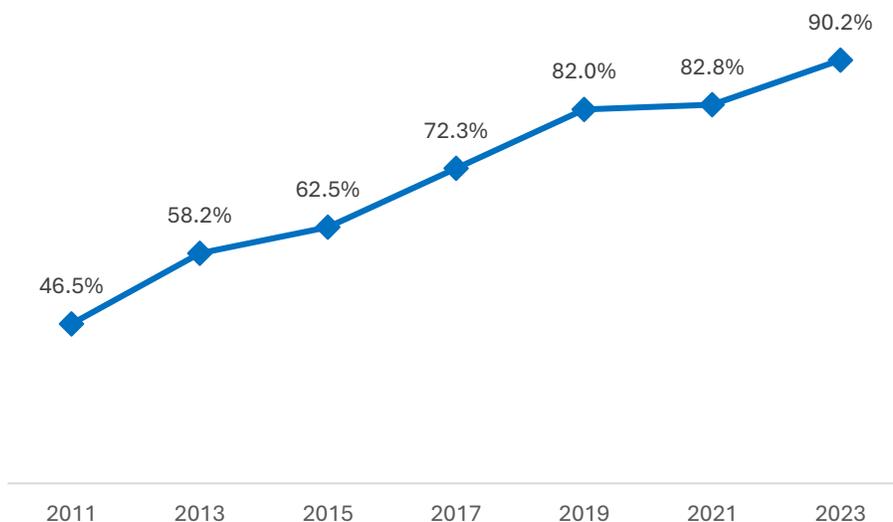
ELEMENTO 3. Creación de un padrón de beneficiarios¹⁸

En 2023, todas las entidades federativas cuentan con normativa para la creación de padrones de beneficiarios, aunque con diferente grado de especificidad. La normativa establece la creación de padrones con claves de identificación única para los beneficiarios, su perfil, domicilio geográfico, programa del que reciben apoyo y área responsable de integrar los padrones. En la práctica, todas las entidades federativas cuentan con padrones de beneficiarios públicos con al menos cuatro de las características mencionadas, además de especificar el tipo de apoyo entregado a los beneficiarios. En total, 18 entidades tienen el puntaje máximo en este elemento.

Este elemento aumentó 43.8 puntos porcentuales a través de los últimos doce años, como se observa en la gráfica 25. Para 2023 este fue el elemento con mayor avance respecto de 2021, con un aumento de 7.4 puntos porcentuales.

¹⁸ “La normativa estatal establece la creación de un padrón de beneficiarios para programas estatales de desarrollo social” y “El estado tiene un padrón de beneficiarios para programas de desarrollo social estatales”.

Gráfica 25. Porcentaje promedio del elemento 3, 2011-2023



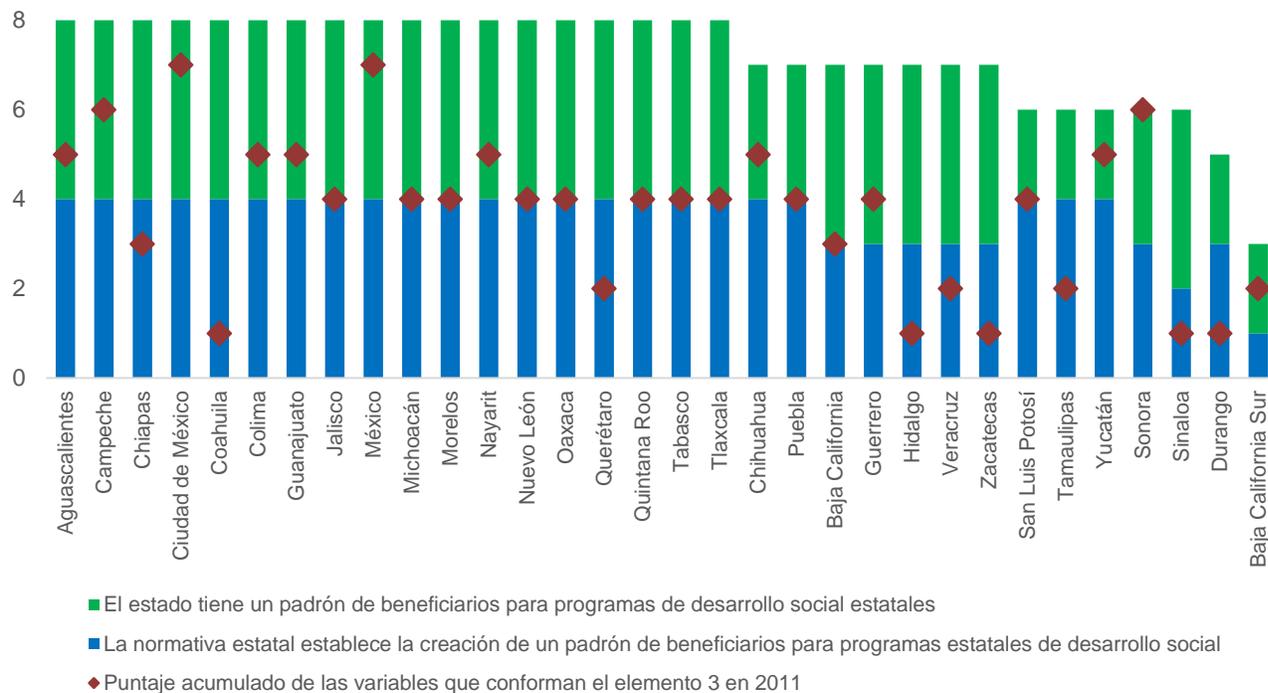
Fuente: elaboración del CONEVAL.

Diez entidades federativas aumentaron su puntaje ya que publicaron padrones con información sobre el perfil, domicilio geográfico y tipo de apoyo otorgado. Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Michoacán y Nayarit lograron el puntaje máximo en el elemento a partir de este avance.

En lo normativo, Aguascalientes, Chiapas, Durango, Guerrero, Michoacán y Sinaloa aumentaron su puntaje ya que especificaron criterios para los padrones de beneficiarios de sus programas de desarrollo en su Ley de Desarrollo Social o equivalente. Por otra parte, cinco entidades registraron un retroceso en el aspecto práctico, ya que no se encontraron padrones públicos con todos los criterios valorados.

Todas las entidades, a excepción de una, han tenido avances históricos significativos en comparación con 2011. En este año la variable normativa relacionada con la creación de padrón de beneficiarios tenía un puntaje menor que la variable práctica, es decir, en 2011 las entidades contaban en la práctica con padrones de beneficiarios con criterios mínimos, a pesar de que su normativa no lo requería. Para 2023 esta diferencia ha disminuido y el cumplimiento de la variable práctica y normativa son muy similares.

Gráfica 26. Creación de un padrón de beneficiarios por entidad federativa, 2023

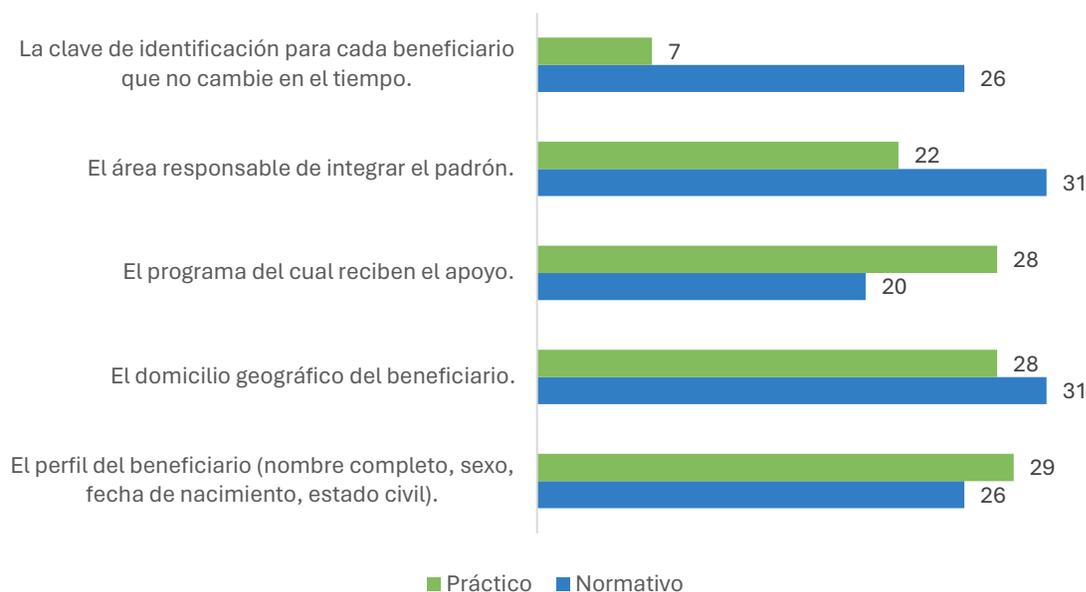


Fuente: elaboración del CONEVAL.

Al realizar un acercamiento a los criterios que componen a las variables se puede observar con mayor claridad cuáles son los elementos que continúan sin ser incluidos en algunas de las entidades e identificar si el reto en su inclusión se encuentra en su normativa o su puesta en práctica.

Al analizar los criterios de las variables relacionadas con los padrones de beneficiarios, se encuentra que el que tiene mayor área de oportunidad detectada es en la integración de una clave de identificación para los beneficiarios, normativamente se contempla en 20 entidades y únicamente 7 lo implementan. Además, dicha clave no necesariamente es una clave única que permanece igual a lo largo del tiempo.

Gráfica 27. Número de entidades que cumplen con los criterios prácticos y normativos en sus Padrones de Beneficiarios.



Fuente: elaboración del CONEVAL.

ELEMENTO 4. Elaboración de Reglas de Operación (ROP) o equivalente¹⁹

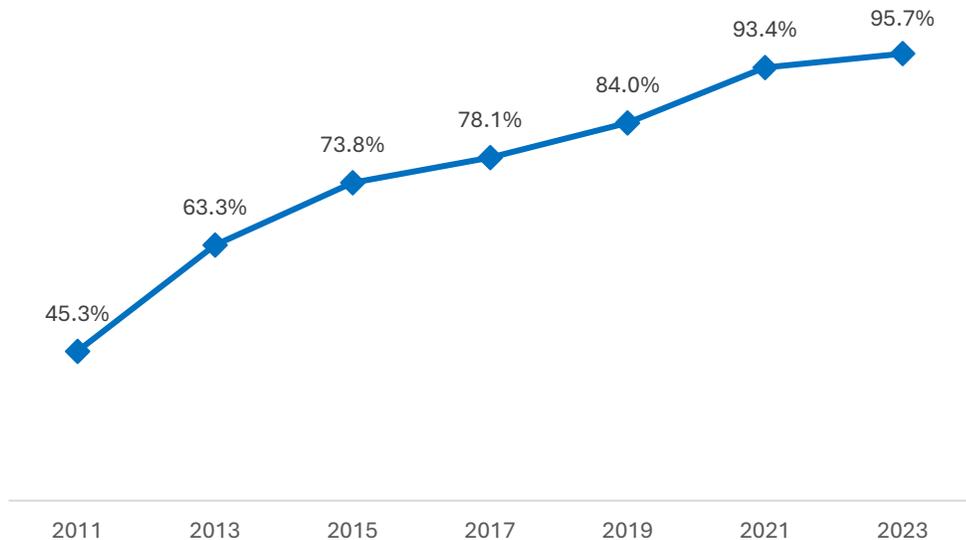
Las reglas de operación (ROP) son un instrumento que regula a los programas presupuestarios, su inclusión permite mejorar el funcionamiento del programa al sentar las bases específicas de su operación.

En 2023, todas las entidades federativas cuentan con alguna normativa que determina la elaboración de ROP para programas de desarrollo social. Se buscó que la normativa estableciera que las ROP deban contener el objetivo del programa, la población objetivo, el tipo y forma de entrega de los apoyos, los criterios de elegibilidad, los indicadores para el monitoreo de programas, entre otros. Se identificó que todas las entidades federativas han publicado reglas de operación que cumplen algunas o la totalidad de estas características. En total, 27 entidades federativas tienen el puntaje máximo de este elemento.

¹⁹ Se compone de dos variables: “La normativa estatal establece la elaboración de Reglas de Operación (ROP), lineamientos o algún otro documento normativo que regule la operación de los programas de desarrollo social estatales” y “El estado tiene Reglas de Operación (ROP), lineamientos o algún otro documento normativo que regule la operación de los programas de desarrollo social estatales”

En los últimos doce años el elemento aumentó 50.4 puntos porcentuales, ya que, aunque en 2011, 29 entidades federativas ya generaban ROP, en el transcurso de 12 años se especificaron un mayor número de los criterios antes mencionados. Entre 2021 y 2023, el puntaje del elemento incrementó 2.3 puntos porcentuales.

Gráfica 28. Porcentaje promedio del elemento 4, 2011-2023



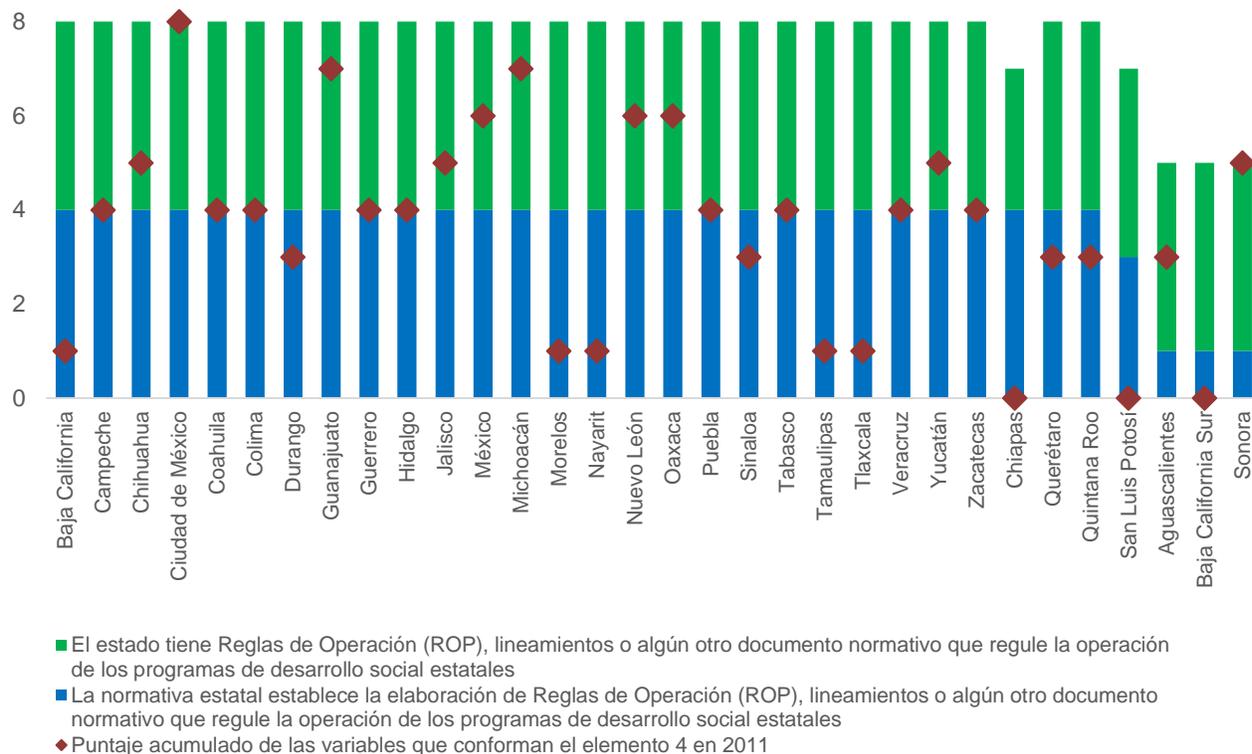
Fuente: elaboración del CONEVAL.

En el aspecto normativo, 28 entidades registraron la calificación máxima del elemento. Destacan los estados de Campeche, Sinaloa, Tabasco y Veracruz por haber emitido entre 2021 y 2023 normas sobre las características que deben cumplir las ROP, lo cual generó que alcanzarán el puntaje máximo del elemento. En contraste, Chiapas no logró mantener para 2023 el puntaje máximo en el aspecto práctico registrado en 2021.

En el caso de las tres entidades con menor puntaje existe normativa que establece que los programas de desarrollo social deberán contar con reglas de operación, pero no se especifican los criterios que deben contener.

Al igual que en las variables relacionadas con padrones de beneficiarios, al analizar el avance histórico de las reglas de operación en los estados se puede encontrar que en 2011 las entidades contaban en la práctica con reglas de operación con criterios mínimos, a pesar de que su normativa no lo requería, es decir tenían un puntaje práctico más alto que el normativo. Para 2023 esta diferencia ha disminuido, sin embargo, la implementación de los criterios para las reglas de operación continúa siendo mayor que su institucionalización normativa.

Gráfica 29. Elaboración de ROP o equivalente, por entidad federativa, 2023

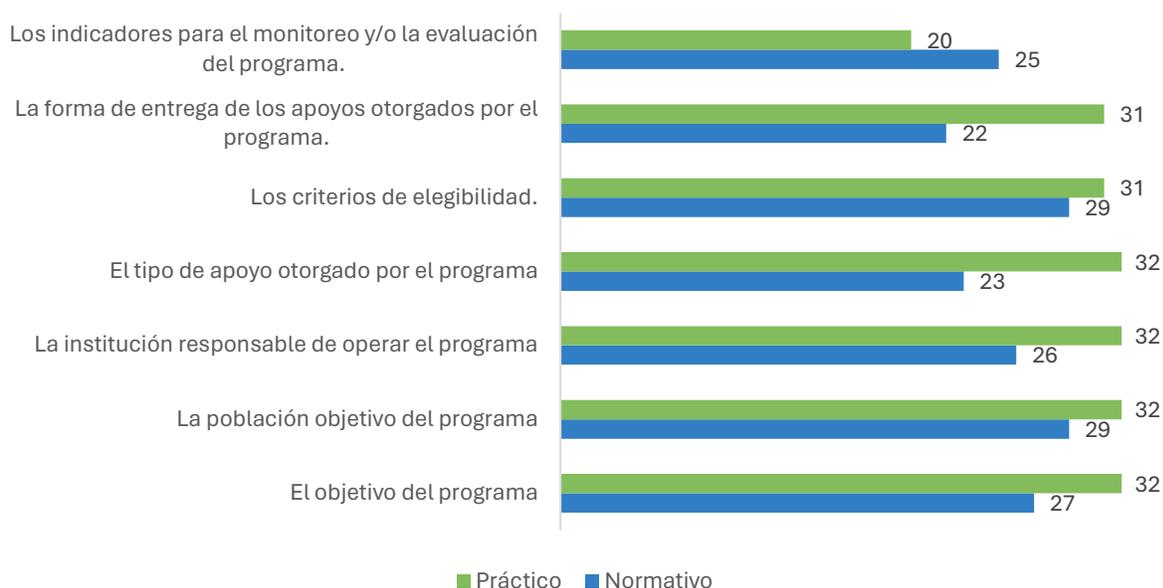


Fuente: elaboración del CONEVAL.

De las cinco variables estudiadas las reglas de operación es la única cuyo cumplimiento práctico en la mayoría de sus criterios es mayor que el normativo. A pesar de que algunas entidades no contemplan en su normativa incluir en las ROP el tipo de apoyo otorgado, la institución responsable, la población objetivo o el objetivo del programa, en la práctica sí los incluyen.

El tipo de apoyo otorgado y la forma de entrega de estos son los criterios que presentan mayor diferencia en el número de entidades que los cumplen en la práctica (32 y 31 entidades respectivamente) y en lo normativo (23 y 22 entidades respectivamente).

Gráfico 30. Número de entidades que cumplen con los criterios prácticos y normativos para los Aspectos Susceptibles de Mejora



Fuente: elaboración del CONEVAL.

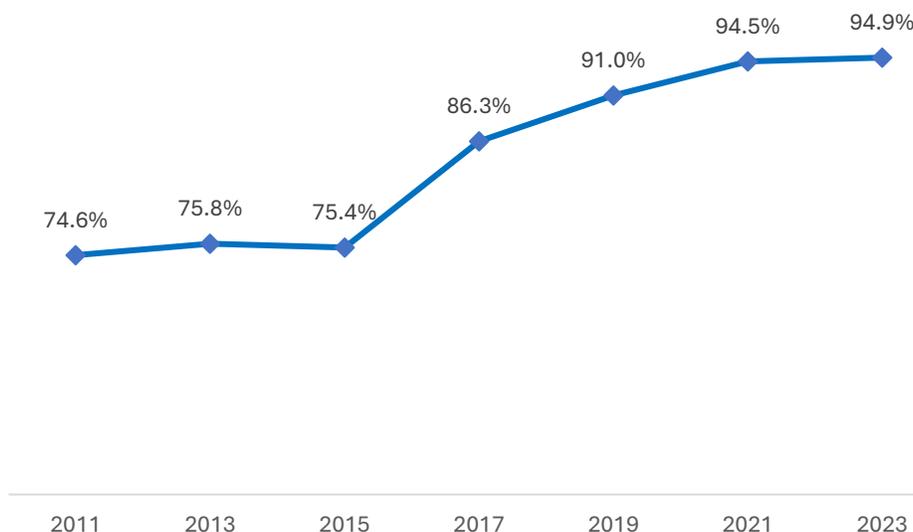
ELEMENTO 5. Difusión de información acerca de los programas de desarrollo²⁰

En 2023, las 32 entidades federativas tienen normativa sobre la difusión de sus programas de desarrollo social, para difundir información como el objetivo de los programas, su población objetivo, la entidad o dependencia responsable, el tipo de apoyo, los criterios de elegibilidad, el presupuesto asignado o la lista de beneficiarios. También se encontró que todas las entidades federativas publican la mayoría o toda la información antes mencionada. En total, 23 entidades federativas tienen el puntaje máximo de este elemento.

Este elemento aumentó 20.3 puntos porcentuales en los últimos doce años, observable en la gráfica 31. En comparación con 2021 se registró un avance de 0.4 puntos porcentuales.

²⁰ Se compone de dos variables: “La normativa estatal establece difundir información de los programas de desarrollo social estatales” y “El estado difunde información sobre los programas de desarrollo social estatales”.

Gráfica 31. Porcentaje promedio del elemento 5, 2011-2023



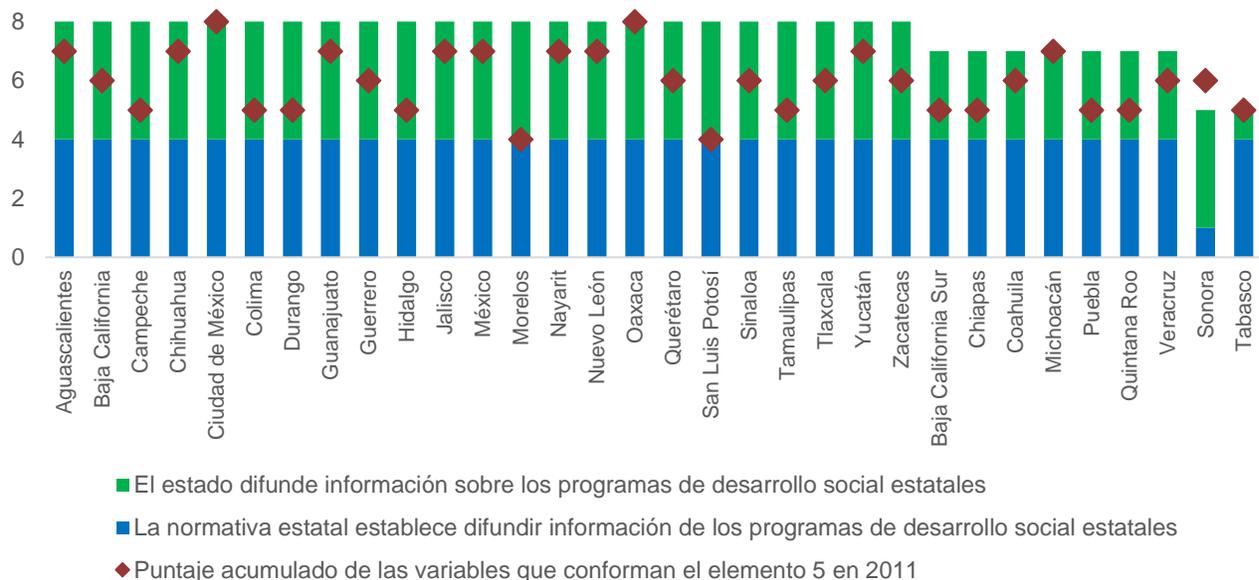
Fuente: elaboración del CONEVAL.

En lo normativo, 31 entidades registraron el puntaje máximo del elemento en 2023. Es importante mencionar que Tamaulipas logró la puntuación máxima en 2023 mediante la definición de criterios sobre la difusión de información de los programas de desarrollo social estatales (ver gráfica 32).

En el aspecto práctico, destacan Baja California, Guerrero, Morelos y Oaxaca ya que en 2023 se sumaron a las entidades que cuentan con la puntuación máxima de esta variable debido a que difundieron información de sus programas sociales estatales tales como su objetivo, población objetivo, tipo de apoyo, presupuesto asignado, lista de beneficiarios, entre otros. Por el contrario, dos entidades registraron retrocesos con respecto al puntaje máximo logrado en 2021.

Ciudad de México y Oaxaca han permanecido con el puntaje más alto en esta variable desde 2011, mientras que 27 entidades aumentaron su puntuación desde el primer año. Únicamente una entidad disminuyó su calificación en comparación con 2011, esto se debió a cambios normativos que disminuyeron el número de criterios contemplados para la difusión de programas sociales.

Gráfica 32. Difusión de información acerca de los programas de desarrollo, 2023



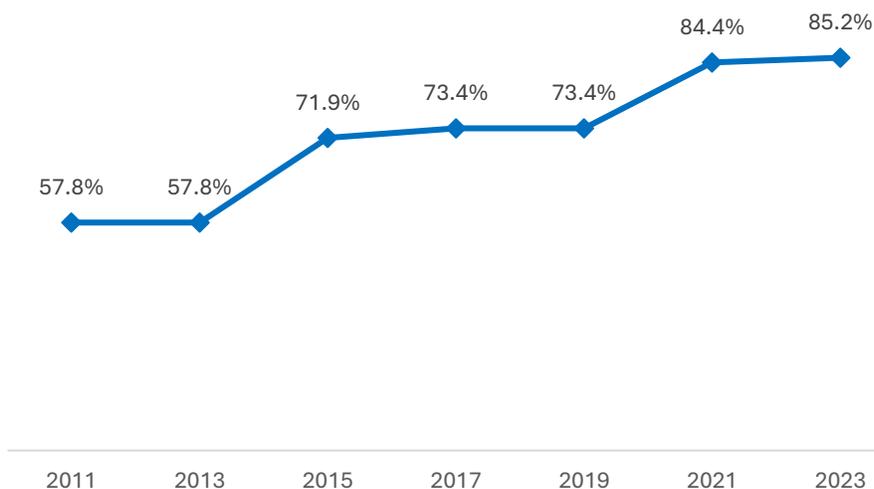
Fuente: elaboración del CONEVAL.

ELEMENTO 6. Transparencia en el presupuesto asignado a los programas de programas de desarrollo²¹

Todas las entidades federativas publican información actualizada sobre el presupuesto de sus programas de desarrollo social, sin embargo, solo 21 estados cuentan con información desagregada por cada uno de sus programas actualizada para 2023. Entre 2011 y 2023 el aumento fue de 27.3 puntos porcentuales (ver gráfica 33). En comparación con el puntaje obtenido en 2021, este elemento aumentó 0.8 puntos porcentuales para 2023

²¹ La variable que compone al elemento es “El estado cuenta con información del presupuesto asignado a los programas de desarrollo social estatales”.

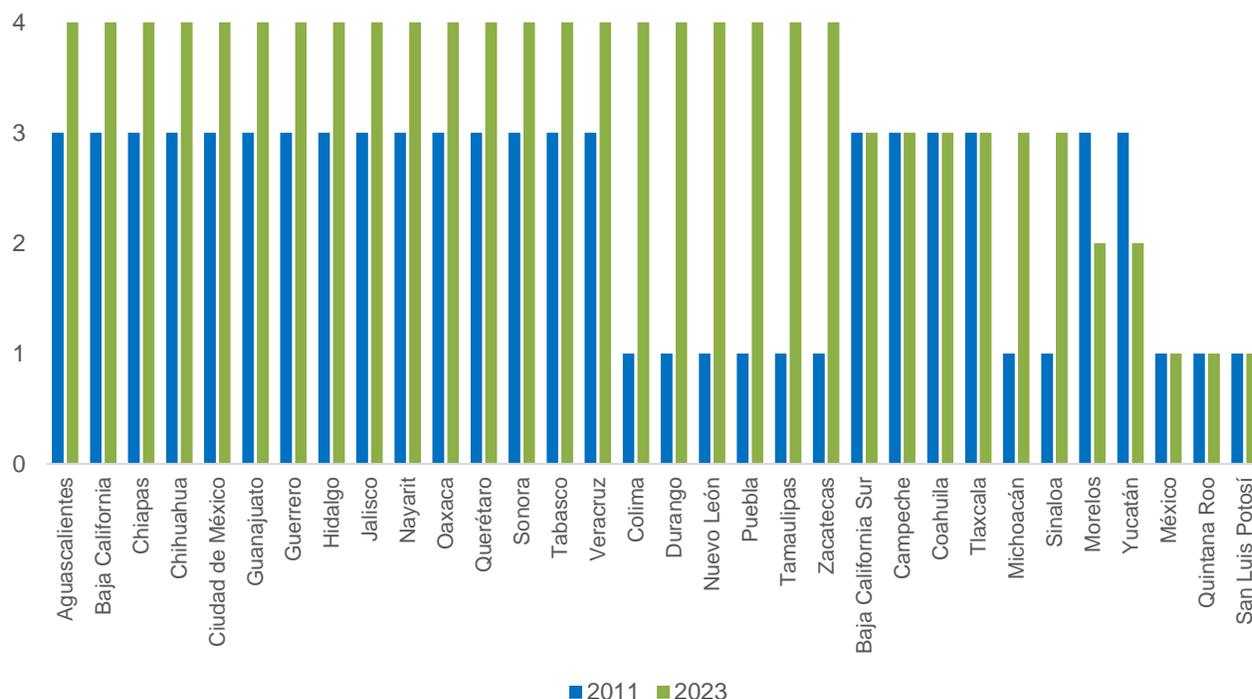
Gráfica 33. Porcentaje promedio del elemento 6, 2011-2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

En 2023, 21 entidades registraron el puntaje máximo del elemento. De estas Chiapas, Durango, Guerrero, Puebla, Sonora y Veracruz destacan por haber mejorado su puntaje con respecto a 2021 debido a que hicieron público el presupuesto asignado de forma desagregada por programa de desarrollo social. Sin embargo, cinco entidades retrocedieron en este elemento y dejaron de formar parte de las entidades que cuentan con la puntuación máxima. Esto se debe, en parte, a que para 2023 no difundieron su presupuesto desagregado por programa (ver gráfica 34).

Gráfica 34. Transparencia en el presupuesto asignado a los programas de desarrollo social, 2023



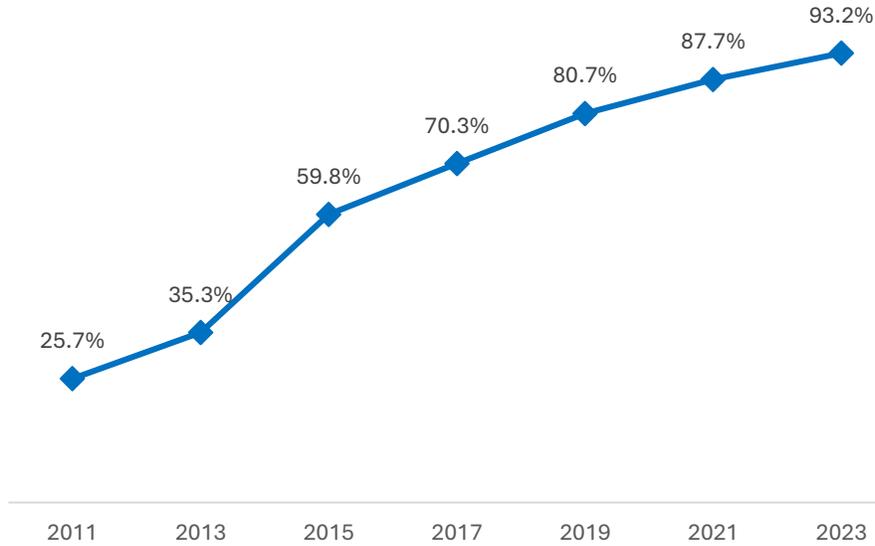
Fuente: elaboración del CONEVAL.

ELEMENTO 7. Monitoreo y evaluación²²

Este elemento se desagrega en ocho diferentes variables, relacionadas con el monitoreo y evaluación de los programas sociales. Entre 2011 y 2023 este elemento aumentó 67.1 puntos porcentuales, mientras que entre 2021 y 2023 avanzó 5.1 puntos porcentuales.

²² Las variables son: “Establecimiento de la evaluación y el monitoreo de la política y los programas de desarrollo”, “Criterios y lineamientos para realizar/coordinar la evaluación”, “Publicación de las evaluaciones realizadas”, “Seguimiento de los resultados de las evaluaciones”, “Planeación de las evaluaciones”, “Planeación de las evaluaciones”, “Evaluaciones realizadas”, “Seguimiento de los resultados de las evaluaciones realizados” y “Estudios diagnósticos e investigaciones”.

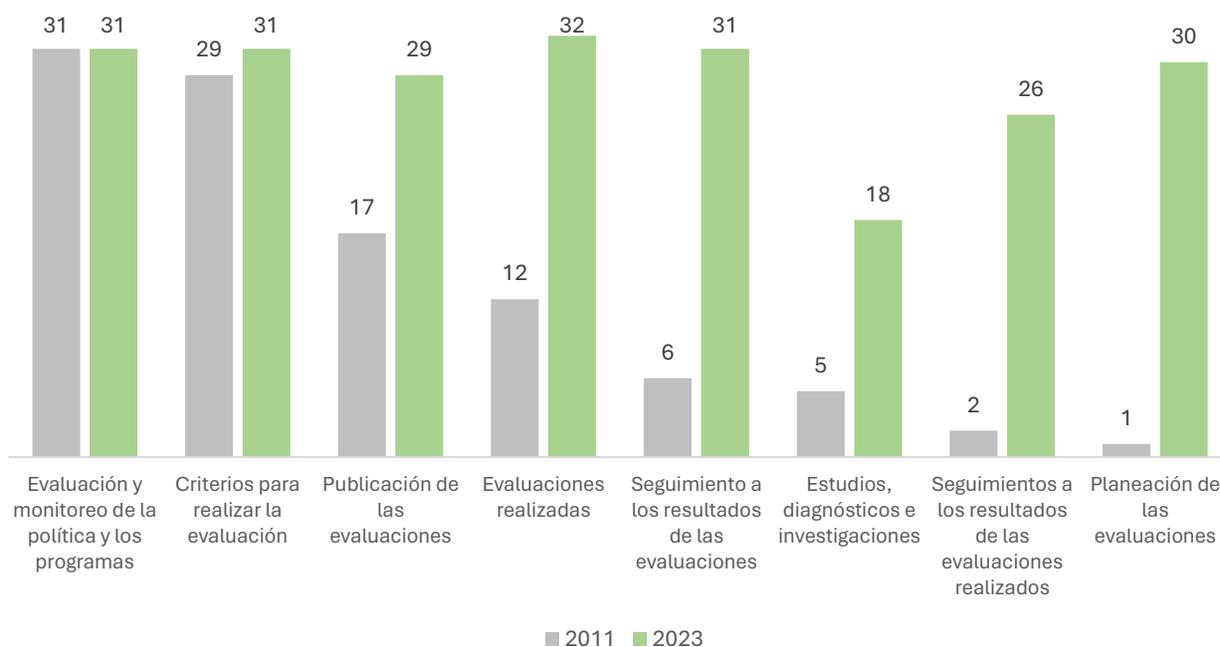
Gráfica 35. Porcentaje promedio del elemento 7, 2011-2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

En total, 16 entidades federativas obtuvieron o mantuvieron el puntaje máximo en todas las variables para 2023. Por otra parte, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Sonora y Veracruz disminuyeron en su puntuación, principalmente porque no se identificó evidencia pública de sus evaluaciones, el seguimiento a sus resultados, así como sobre la elaboración de estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social.

Gráfica 36. Número de entidades federativas que cumplen con el total de variables por cada elemento de monitoreo y evaluación, 2011 y 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

En los siguientes apartados se abordan los resultados obtenidos por las entidades federativas en las variables que componen al elemento.

Variable: Evaluación y monitoreo de la política y programas

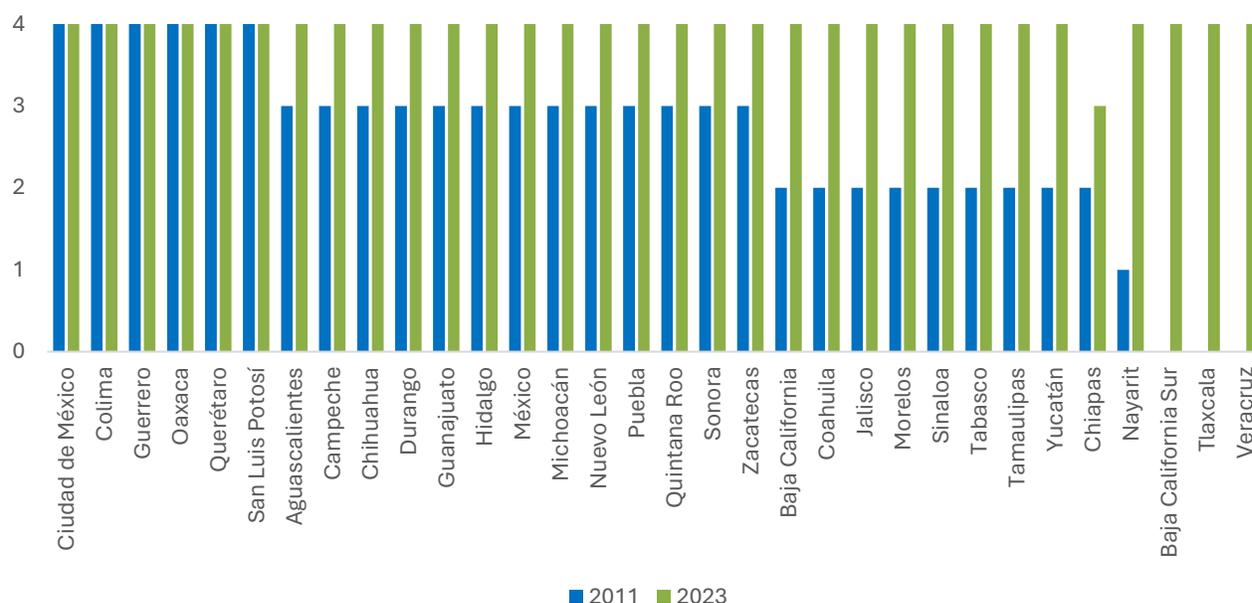
Desde 2017, 31 entidades federativas tienen la máxima calificación de esta variable ya que dispusieron de un instrumento normativo que especificó el objetivo de las evaluaciones, su uso en las decisiones presupuestarias, los criterios para evaluar, el área responsable, la publicación de evaluaciones, el seguimiento a resultados y la definición de indicadores. En contraste, el estado de Nayarit es la única entidad que no logró la máxima calificación en 2023.

Variable: Criterios para realizar la evaluación

Todas las entidades federativas cuentan con normativa para coordinar o realizar las evaluaciones. En 2023, 31 entidades lograron la máxima puntuación debido a que cuentan con normativa que especifica que se debe evaluar el resultado o el impacto de las políticas sociales, que se deben usar indicadores para las evaluaciones, que las evaluaciones deben realizarse por instancias independientes a la política social y que los evaluadores deben cumplir con ciertos requisitos.

Baja California Sur es la entidad que registró el mayor avance en esta variable y logró la máxima puntuación a comparación de 2021 donde obtuvo un nivel de cumplimiento del criterio del 50%. Las tres entidades que no contaban con información sobre el presupuesto en 2011 han alcanzado un cumplimiento total de los criterios relacionados con esta variable. Es importante destacar que al comparar con 2011 ninguna entidad federativa retrocedió en este apartado.

Gráfica 37. Número de entidades que cumplen con los criterios de la variable “Lineamientos para realizar las evaluaciones de los programas y políticas de desarrollo social por entidad federativa”, 2017 y 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Variable: Publicación de las evaluaciones realizadas

La evaluación de la política de desarrollo en los estados es una herramienta fundamental para mejorar el desempeño de las intervenciones sociales. El Diagnóstico contempla la difusión de todas las evaluaciones los programas sociales estatales dentro del periodo estudiado.

En 2023, todas las entidades cuentan con un documento normativo que establece la publicación de las evaluaciones de los programas sociales; tanto los datos de los responsables y los evaluadores, el costo y objetivo de la evaluación, la metodología, los principales resultados, las recomendaciones y un resumen ejecutivo. También, todas las entidades realizaron evaluaciones a las políticas y programas de desarrollo social. En 2023, 29 entidades federativas tienen el puntaje máximo en las dos variables.

Entre 2021 y 2023, Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Coahuila y Durango modificaron su normativa sobre qué información se debe publicar de sus evaluaciones o elaboraron y publicaron evaluaciones en los últimos dos años, logrando así el puntaje máximo en esta variable. Asimismo, destacan los casos de Baja California Sur, Chiapas y Michoacán, entidades que en 2021 no disponían de evidencia sobre haber realizado evaluaciones a políticas y/o programas de desarrollo social estatal, para 2023 lograron el máximo puntaje en esta variable sobre la publicación de evaluaciones.

En comparación con 2011, es posible identificar la evolución del puntaje acumulado de las variables que conforman la publicación de las evaluaciones realizadas. En la gráfica 38, se observa que todas las entidades han avanzado en la materia para 2023. Es posible asociar esta mejora al hecho que para 2023, se ha incrementado la realización de evaluaciones a políticas y/o programas de desarrollo social estatal.

Gráfica 38. Publicación de las evaluaciones realizadas por entidad federativa, 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

En 2023 se encontró que seis de nueve criterios tienen un cumplimiento menor en lo práctico que en lo normativo. A pesar de que 31 de las entidades han regulado la inclusión de las recomendaciones realizadas al programa derivado de la evaluación, únicamente 23 estados incluyen dichas recomendaciones en sus informes.

Gráfica 39. Número de entidades que cumplen con los criterios prácticos y normativos para las evaluaciones



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Variable: Seguimiento a los resultados de las evaluaciones

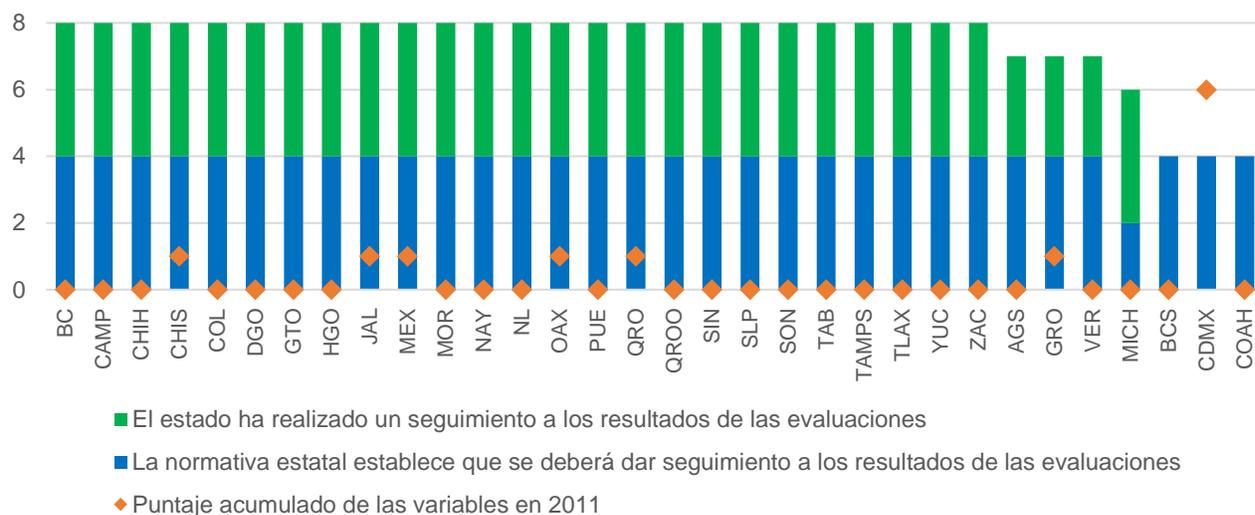
Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivan de los hallazgos y oportunidades encontrados en las evaluaciones externas de los programas. Su inclusión representa el compromiso de la entidad para realizar mejoras basadas en evidencia a sus programas sociales.

En 2023, todas las entidades cuentan con una normativa que señala el seguimiento de los resultados de las evaluaciones. Dicha normativa establece al menos uno de los siguientes puntos: los aspectos que se van a retomar a partir de las evaluaciones, las acciones que se realizarán, los responsables de dichas acciones, el plazo para realizarlas y los mecanismos de coordinación que se deben implementar. En la práctica, 29 entidades implementaron un mecanismo para el seguimiento de aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones. En 2023, 25 entidades federativas tienen el puntaje máximo en estas variables.

Destacan Chiapas, Michoacán y Tabasco, ya que en 2023 lograron el puntaje máximo debido a que han hecho pública la información sobre el seguimiento que han dado a los resultados de las evaluaciones. En contraste, en el caso de Baja California Sur, Ciudad de México y Coahuila no se identificó un mecanismo público mediante el cual se dé seguimiento a los resultados de las evaluaciones.

En contraste con 2011, la gráfica 40 muestra la evolución del puntaje acumulado de las variables que conforman el seguimiento a los resultados de las evaluaciones. Al respecto, es posible concluir que todas las entidades han avanzado en la materia, excepto la Ciudad de México, para 2023. Estas mejoras se deben a que las entidades han realizado un seguimiento a los resultados de las evaluaciones.

Gráfica 40. Seguimiento a los resultados de las evaluaciones por entidad federativa, 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Todos los criterios relacionados con los ASM tienen un cumplimiento menor en la práctica que en la normativa. El criterio con menor cumplimiento es el plazo de realización de las acciones, sólo 26 entidades establecen tiempos específicos para llevar a cabo las acciones comprometidas.

Gráfica 41. Número de entidades que cumplen con los criterios prácticos y normativos para los Aspectos Susceptibles de Mejora.



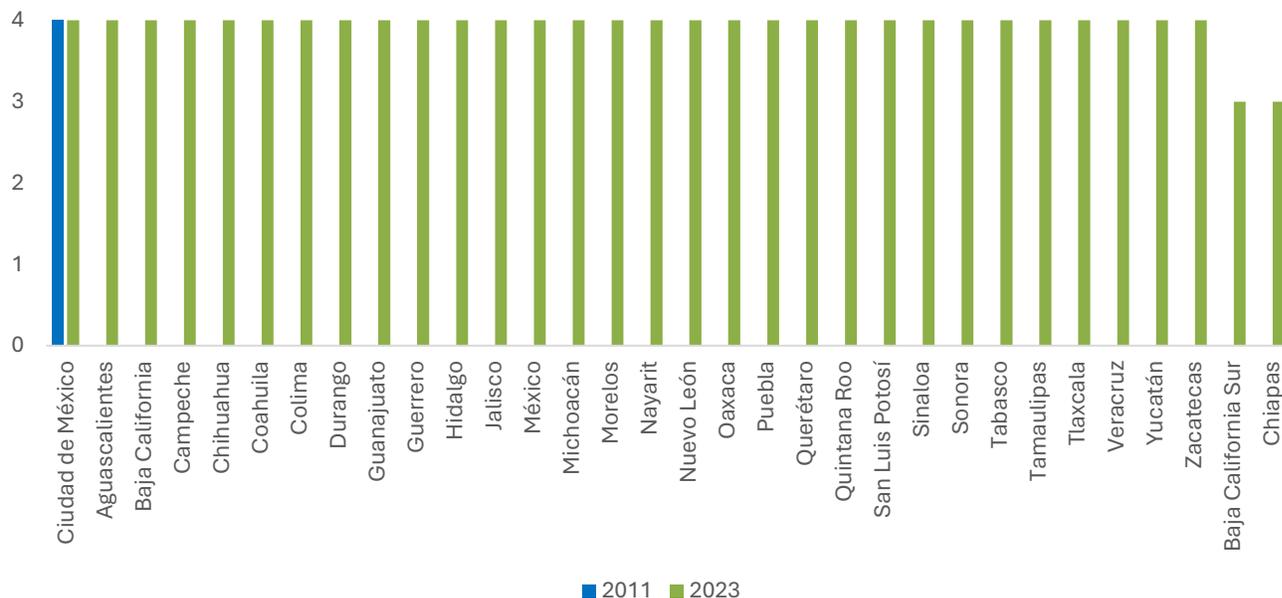
Fuente: elaboración del CONEVAL.

Variable: Planeación de las evaluaciones

Todas las entidades cuentan con una planeación de sus evaluaciones. En total, 30 entidades tienen el puntaje máximo en esta variable, ya que sus planeaciones de 2022 o 2023 especifican los programas que se evaluarán, los tipos de evaluaciones que se realizarán y los plazos para hacerlas. Entre 2021 y 2023, Hidalgo alcanzó la puntuación máxima de la variable, al publicar sus planeaciones anuales de evaluación con las características buscadas.

La planeación de las evaluaciones es una de las variables contempladas en el Diagnóstico que ha tenido mayores avances, al observar los datos de 2011 (gráfica 42) se puede notar que la única entidad que realizaba una planeación era Ciudad de México.

Gráfica 42. Planeación de las evaluaciones por entidad federativa, 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Variable: Estudios, diagnósticos e investigaciones

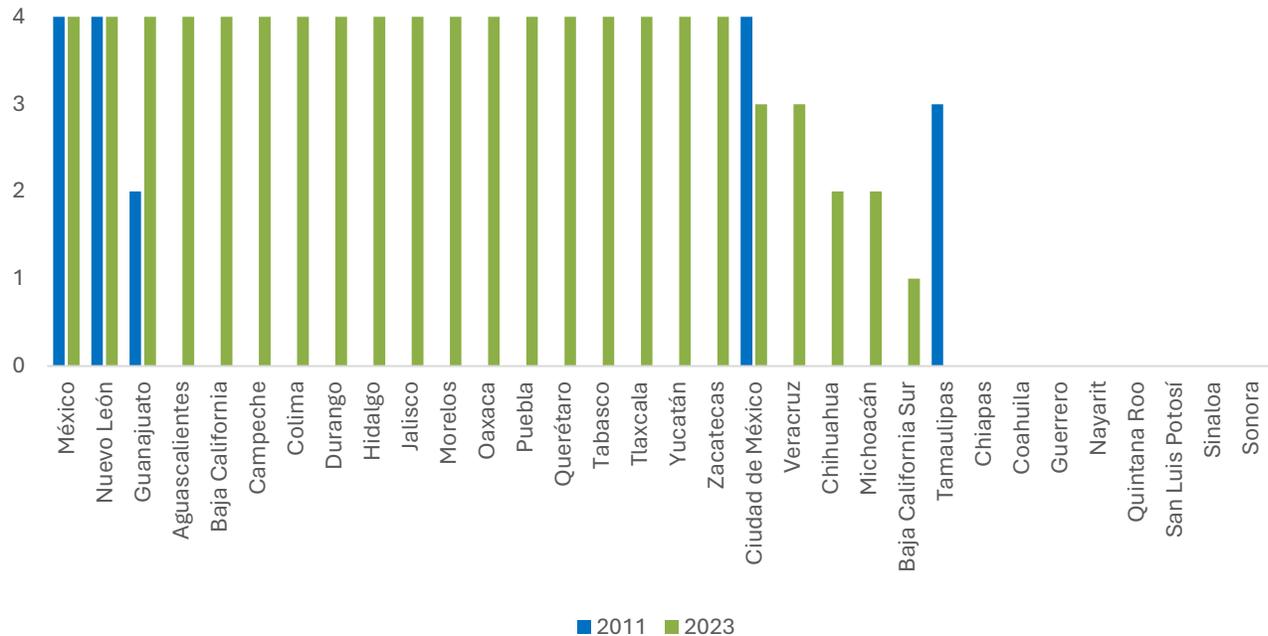
En 2023 se identificó que 23 entidades federativas elaboraron estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social. De estas entidades, 18 alcanzaron el puntaje máximo, ya que dichos trabajos que elaboraron sirvieron para identificar un problema social del estado, la población que lo padece, analizar sus causas y formular propuestas de acciones. (ver gráfica 43).

Entre 2021 y 2023, Aguascalientes, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas alcanzaron la puntuación máxima al elaborar y publicar este tipo de trabajos con las características señaladas. Por otra parte, se observó que dos entidades no lograron mantener su puntuación máxima alcanzada en 2021, ya que en 2023 no se encontró evidencia de la elaboración o publicación de estos trabajos de investigación en materia de desarrollo social.

Desde 2011 la elaboración de investigaciones relacionadas con desarrollo social es uno de los temas que ha tenido mayores avances, 27 de las entidades que no contaban con estudios en 2011 los realizan para 2023. Sin embargo, continúa siendo un reto para ocho Estados que no registraron estudios en 2011 ni en 2023

Elaborar estudios, diagnósticos e investigaciones de manera constante permite contar con información actualizada para una toma de decisiones fundamentada. Esto es especialmente relevante a nivel estatal, ya que cada entidad federativa presenta retos particulares en materia de desarrollo social.

Gráfica 43. Estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social por entidad federativa, 2023



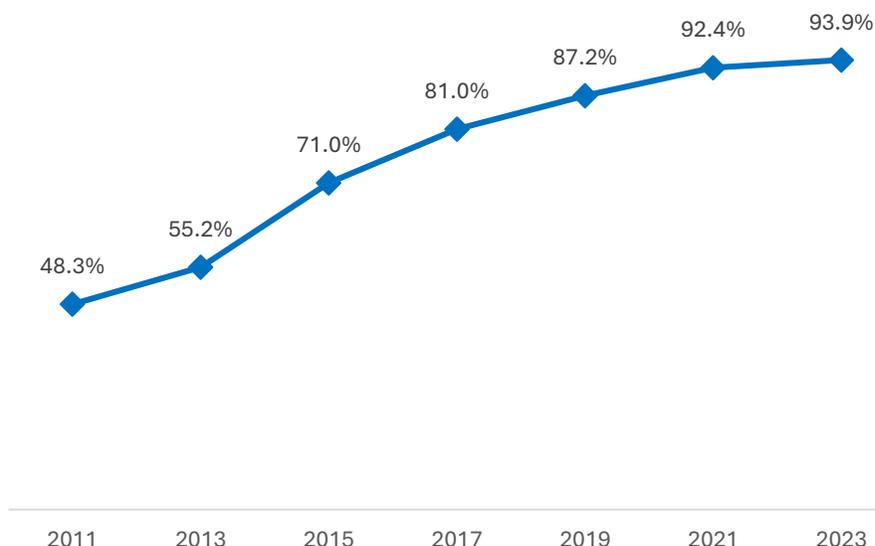
Fuente: elaboración del CONEVAL.

ELEMENTO 8. Indicadores de resultados y de gestión²³

Este elemento se desagrega en seis diferentes variables, relacionadas con los indicadores de resultados y de gestión de las políticas y los programas de desarrollo social. Entre 2011 y 2023 este elemento aumentó 45.6 puntos porcentuales, debido a la mayor especificidad respecto a las fichas técnicas. Entre 2021 y 2023, este elemento avanzó 1.4 puntos porcentuales.

²³ Contempla seis variables, tres de ellas hablan de indicadores de resultados y las restantes de indicadores de gestión. Cada una explora aspectos normativos, prácticos o informativos

Gráfica 44. Porcentaje promedio del elemento 8, 2011-2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

En total, 22 entidades federativas obtuvieron o mantuvieron el puntaje máximo en todas las variables para 2023. Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Morelos, Querétaro y Sinaloa disminuyeron en su puntuación. En todos los casos, su puntaje disminuyó porque se encontró menos información sobre sus indicadores de resultados, de gestión y su seguimiento.

En los siguientes apartados se abordan los resultados obtenidos por las entidades federativas en las variables que componen al elemento.

Variable: Indicadores de resultados

Uno de los elementos principales para dar un seguimiento adecuado al cumplimiento de los objetivos de los programas sociales es la inclusión de indicadores que midan el resultado que una intervención tiene en las condiciones de vida de la población.

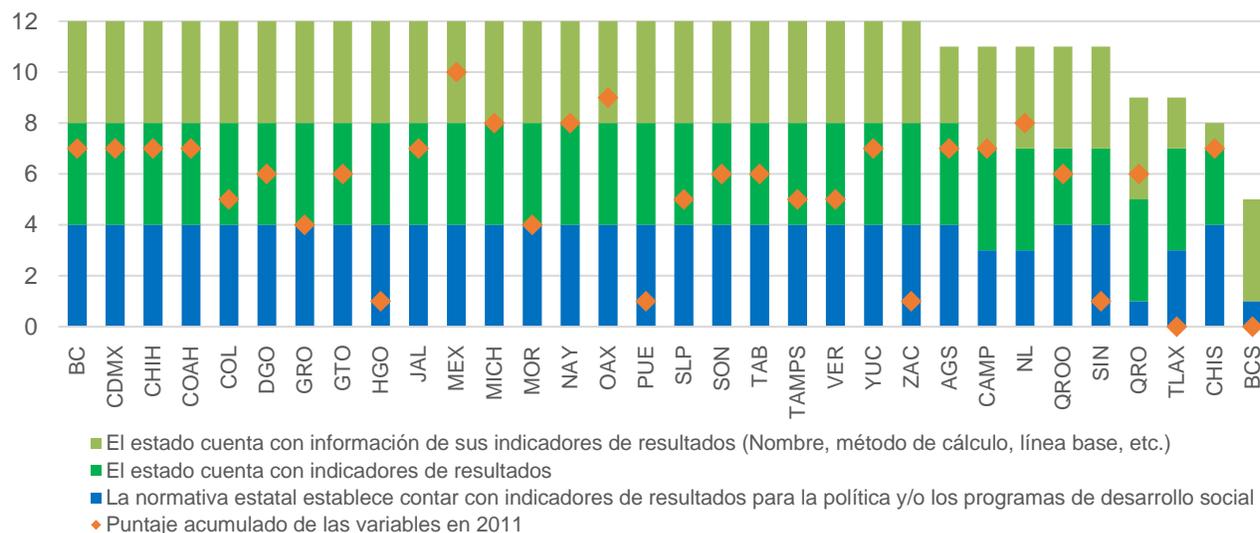
En 2021 todas las entidades federativas cuentan con normativa sobre la elaboración de indicadores de resultados. Dicha normativa establece al menos uno de los siguientes criterios: que los indicadores cuenten con nombre, descripción de lo que buscan medir, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia, línea base y metas.

También se identificó que todas las entidades federativas cuentan con indicadores de resultados, concentrados o sistematizados en una base de datos o sistema de indicadores, actualizados hasta 2022 o 2023, y con al menos una de las características mencionadas en el párrafo anterior. En 2021, 23 entidades federativas tienen el puntaje máximo en estas variables.

Entre 2021y 2023, Durango, Guerrero, Michoacán y San Luis Potosí alcanzaron el máximo puntaje en estas variables. Durango emitió normativa sobre la elaboración de indicadores de resultados, Guerrero y San Luis Potosí hicieron pública información sobre sus indicadores de resultados y su seguimiento, mientras que Michoacán hizo ambas cosas.

Si comparamos los resultados en el periodo 2011 y 2023, podemos analizar la evolución del puntaje acumulado de las variables que conforman los indicadores de resultados. En la gráfica 45, se observa que todas las entidades han avanzado en la materia para 2023. Este avance se debe en gran medida a que la normativa estatal establece contar con indicadores de resultados para la política y/o los programas de desarrollo social

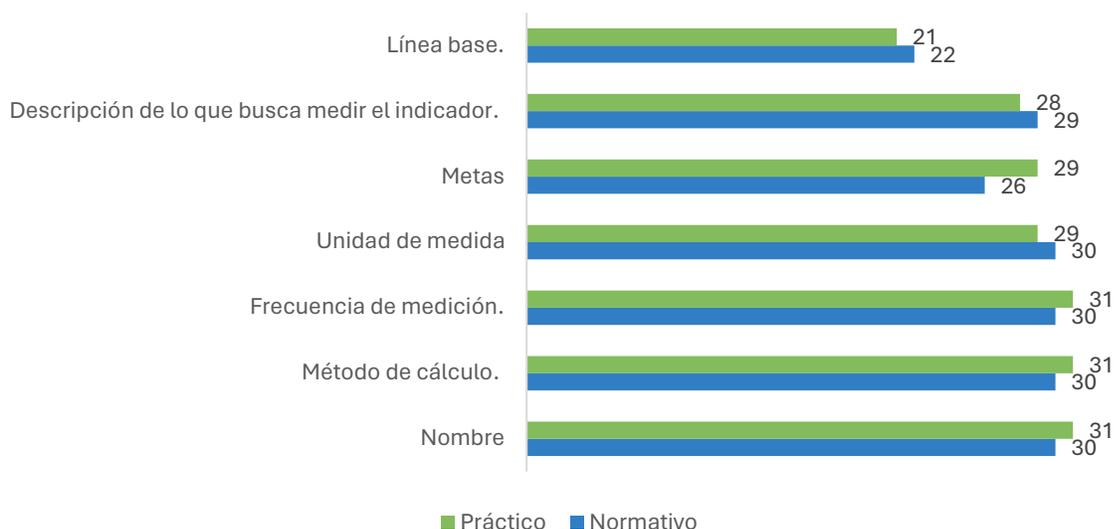
Gráfica 45. Indicadores de resultados por entidad federativa, 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

En el Diagnóstico 2023 se observa que el criterio con menor cumplimiento en esta variable, tanto en lo práctico como lo normativo, es la inclusión de las líneas base del indicador. El establecimiento de líneas base es importante para llevar a cabo una medición de resultados útil que identifique cuánto se ha avanzado desde el punto de partida.

Gráfica 46. Número de entidades que cumplen con los criterios prácticos y normativos en la creación de indicadores de resultados.



Fuente: elaboración del CONEVAL

Variable: Indicadores de gestión

En 2023 todas las entidades federativas cuentan con normativa sobre la elaboración de indicadores de gestión. Dicha normativa establece al menos uno de los siguientes criterios: que los indicadores cuenten con nombre, descripción de lo que buscan medir, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia, línea base y metas.

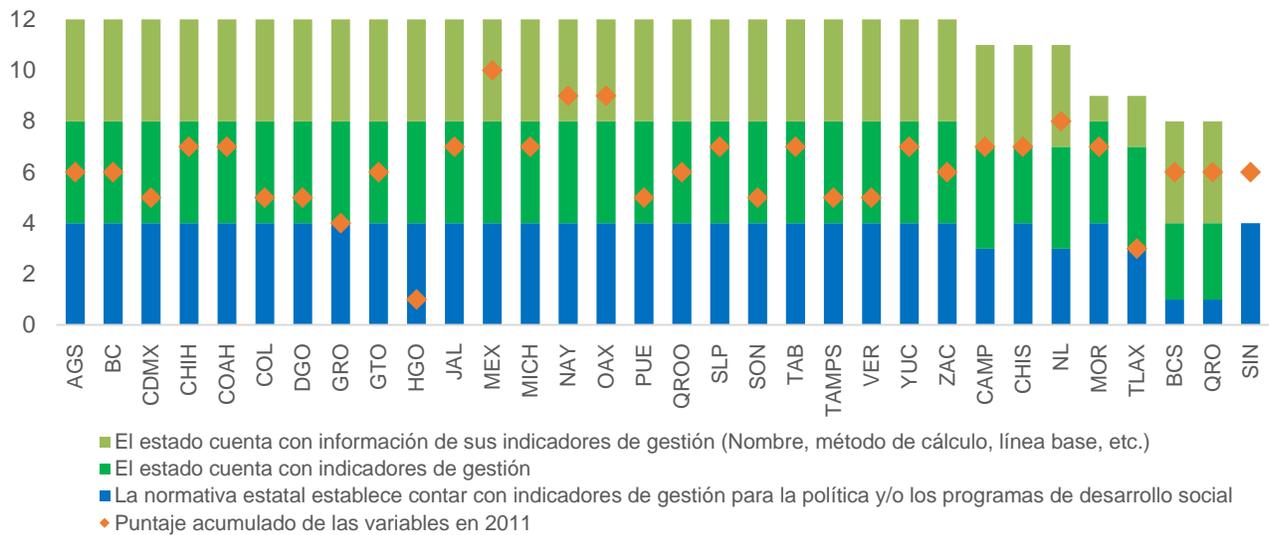
También se identificó que 30 entidades federativas cuentan con indicadores de gestión, concentrados o sistematizados en una base de datos o sistema de indicadores, actualizados hasta 2022 o 2023, y con al menos una de las características mencionadas en el párrafo anterior. En 2023, 24 entidades federativas tienen el puntaje máximo en estas variables.

Entre 2021 y 2023, Durango, Guerrero, Michoacán, Quintana Roo y San Luis Potosí alcanzaron el máximo puntaje en estas variables. Durango y Michoacán emitieron normativa sobre la elaboración de indicadores de gestión, mientras que Michoacán, Quintana Roo y San Luis Potosí hicieron pública información sobre sus indicadores de gestión y su seguimiento.

Si comparamos los resultados en el periodo 2011 y 2023, podemos observar la evolución del puntaje acumulado de las variables que conforman los indicadores de gestión. En la gráfica 47, se observa que todas las entidades, a excepción de Sinaloa, han avanzado en la materia para 2023. Este avance

se debe en gran medida a que la normativa estatal establece contar con indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social

Gráfica 47. Indicadores de gestión por entidad federativa, 2023

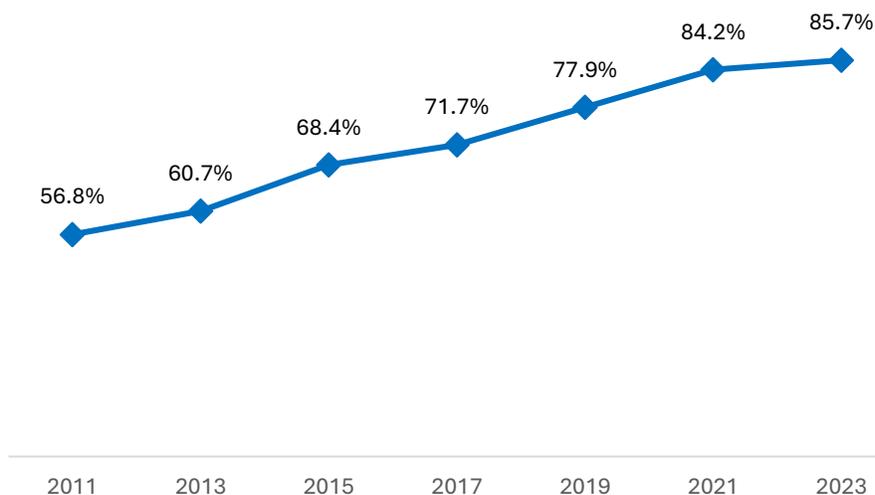


Fuente: elaboración del CONEVAL.

ELEMENTO 9. Área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo en el estado

Este elemento se desagrega en cuatro diferentes variables, relacionadas con las áreas responsables de realizar o coordinar las evaluaciones de las políticas y los programas de desarrollo social en el estado. Entre 2011 y 2023 este elemento aumentó 28.9 puntos porcentuales, mientras que entre 2021 y 2023 avanzó 1.6 puntos porcentuales.

Gráfica 48. Porcentaje promedio del elemento 9, 2011-2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

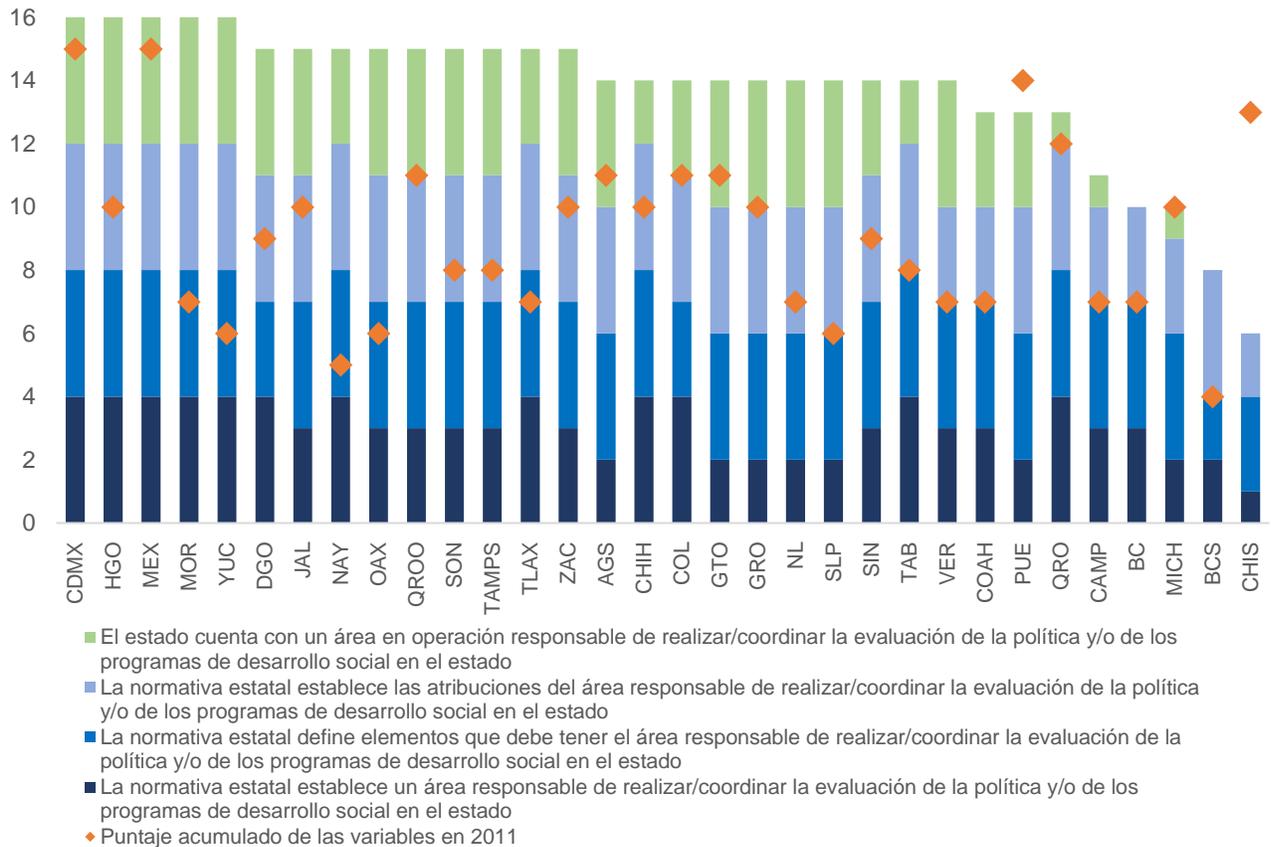
En total, cinco entidades federativas obtuvieron o mantuvieron el puntaje máximo en todas las variables para 2023. En contraste nueve entidades disminuyeron en su puntuación.

En 2023, todas las entidades establecieron en su normativa una o varias áreas responsables de realizar o coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo, entre las cuales hay una gran diversidad en lo que respecta a los elementos que componen a cada una y sus atribuciones. En el aspecto práctico, 29 entidades federativas cuentan al menos un área responsable de la evaluación operante en el estado.

Finalmente, entre 2021 y 2023, Hidalgo alcanzó el máximo puntaje en estas variables. Esto se debió a que la entidad realizó adecuación a su normativa en la materia.

En comparación con los resultados en 2011, podemos observar la evolución del puntaje acumulado de las variables que conforman el elemento 9. En la gráfica 49, se observa que todas las entidades, exceptuando Puebla y Chiapas, han mejorado en la consolidación del elemento para 2023. Este avance se puede asociar a que las entidades han definido en sus normativas estatales los elementos que debe tener el área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado.

Gráfica 49. Área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política los programas de desarrollo por entidad federativa, 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

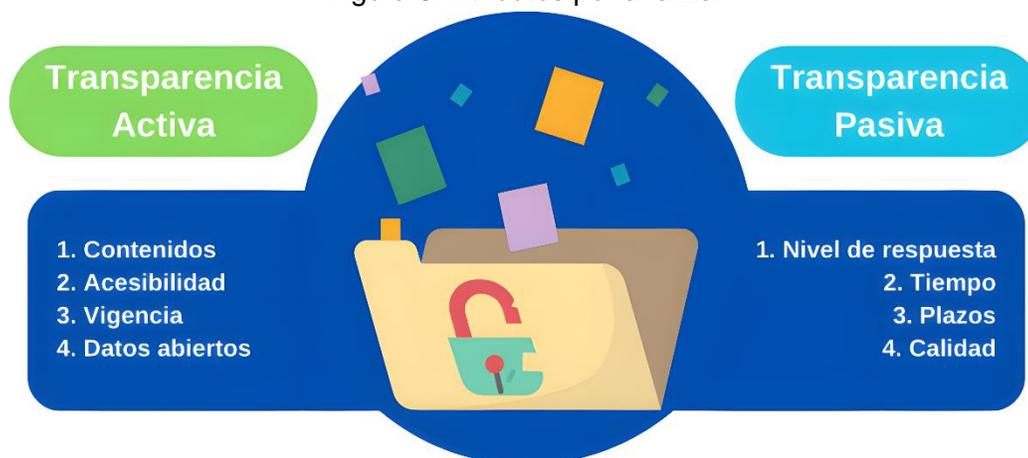
Capítulo 3. Transparencia y acceso a la información en las entidades federativas

El acceso a la información es un pilar fundamental para el monitoreo y la evaluación de la política social en México porque permite a las y los ciudadanos contar con mecanismos para conocer cuáles son las acciones sociales que se están llevando a cabo, así como sus resultados. Este capítulo analiza los atributos que influyen en la mejora de la transparencia y rendición de cuentas de la política social estatal.

Para identificar los hallazgos sobre el acceso a la información pública relacionada con los elementos de monitoreo y evaluación, se llevó a cabo un proceso de búsqueda activa y pasiva para cada entidad, realizada por un ciudadano simulado.

El ciudadano simulado es un ejercicio en el que se pretende replicar el proceso por el que cualquier persona debería pasar para acceder a la información de los programas sociales, sus evaluaciones e indicadores. La búsqueda puede ser por medio de portales oficiales (transparencia activa) o por solicitudes de información (transparencia pasiva).

Figura 8. Atributos por analizar



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Resultados de la transparencia activa

La búsqueda activa se refiere a la información que una institución pública de manera permanente y que, por lo tanto, no requiere de una solicitud de información de la ciudadanía para darse a conocer.

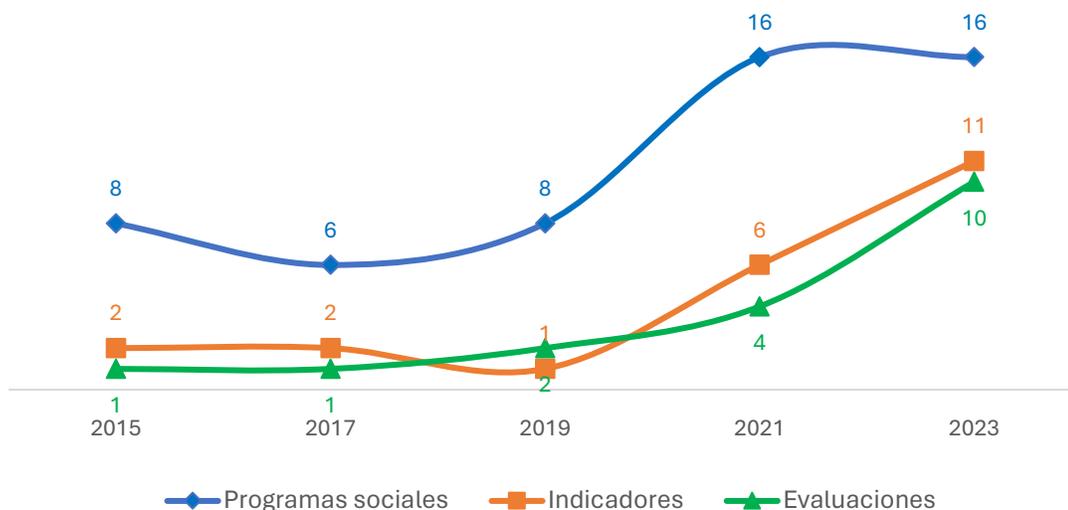
El ciudadano simulado buscó información actualizada en páginas de internet institucionales donde se evaluaron cuatro atributos. El primero sobre el contenido de las páginas oficiales, el segundo acerca de la accesibilidad a la información, el tercero verificó la vigencia de la misma, y el cuarto comprobó si la información está en formato de datos abiertos. (Ver figura 8)

Contenido

Las páginas de internet de los gobiernos estatales son algunas de las primeras fuentes de información que las entidades ponen a disposición de la ciudadanía para conocer las políticas y programas en su entidad. Ofrecer un vínculo directo a la información de los programas sociales permite a los ciudadanos informarse sobre las acciones, así como tener la confianza de que podrá encontrar información en los medios oficiales.

Para valorar este rubro, se verificó si la página principal de los gobiernos estatales cuenta con un vínculo directo a la información sobre los siguientes elementos de monitoreo y evaluación: programas estatales de desarrollo social, indicadores de resultados o de gestión y evaluaciones de los programas sociales.

Gráfica 50. Número de entidades con vínculo directo desde sus páginas de internet a información sobre programas sociales, indicadores y evaluación, 2015-2023



Nota: se considera como vínculo directo a partir de la página oficial del Gobierno del Estado.

Fuente: elaboración del CONEVAL.

La gráfica 50 revela que el número de entidades que ofrece un vínculo directo a sus programas sociales se ha mantenido desde 2021. El avance se observa en que el número de entidades que posee enlaces directos de información sobre indicadores incrementó de 6 a 11 y el número de entidades que incrementó en comparación con 2021, se mantiene el número de entidades que ofrece

vínculo directo a sus programas sociales, no obstante, el avance observado se apoya en que un mayor número posee enlaces directos a información sobre indicadores (pasando de 6 a 11 entidades) y evaluaciones (que pasó de 4 a 10 entidades).

Este hallazgo demuestra un interés creciente por proveer a la ciudadanía de información relevante sobre los resultados de las políticas de desarrollo social de su estado. El reto es que las demás entidades federativas aprovechen los recursos digitales a su disposición para tener una ciudadanía más informada y participativa.

Accesibilidad

Se refiere a la facilidad que tiene el usuario para llegar a la información sobre programas sociales, evaluaciones de programas e indicadores de resultados y de gestión. Para valorar esta dimensión, se contó el número promedio de clics para acceder a la información buscada desde la página de inicio del Gobierno del Estado. El número de clics se utiliza como un aproximado para medir qué tan difícil es para una persona encontrar la información deseada en las páginas oficiales de las entidades federativas. A mayor número de clics, mayor la dificultad, y, por lo tanto, es menor la accesibilidad.

En la gráfica 51 se observa la evolución del número de clics promedio por año para llegar a la información de los programas, indicadores y evaluaciones. Desde el 2015 se observa que la cantidad de clics necesarios para acceder a todos los rubros ha ido en ascenso. Esto puede deberse, entre otros aspectos, a que las entidades federativas han generado más información sobre monitoreo y evaluación, lo que puede dificultar la accesibilidad. En este sentido, es importante hacer un análisis sobre una posible reorganización de la información en las plataformas, que haga más sencilla la búsqueda y consulta por parte de la ciudadanía.

Gráfica 51. Evolución de clics promedio para llegar a información de programas de desarrollo social, evaluaciones e indicadores, 2015-2023



Nota: se considera el número de clics a partir de la página oficial del Gobierno del Estado.

Fuente: elaboración del CONEVAL.

Algunos de los hallazgos más relevantes sobre la accesibilidad de la información identificados en 2023 son:

Programas sociales

- En 2023, en promedio, se deben dar 3.3 clics para acceder a información sobre programas sociales. Este promedio disminuyó respecto a 2021, cuando se daban 3.5 clics, sin embargo, aún es mayor al registrado en 2015 (promedio de 2.5 clics)
- Destacan Querétaro y Ciudad de México, ya que para acceder a sus programas sólo se necesita un clic desde la página de inicio de la página de sus gobiernos.
- En contraste, para Campeche y Zacatecas, son necesarios 6 clics para acceder a la información de programas sociales.

Indicadores

- En 2023 se deben dar, en promedio, 5.3 clics para acceder a información sobre estos. La cifra aumentó 0.5 respecto a 2021. Este promedio aún es mayor al registrado en 2015 (3.3 clics)
- Al ingresar a la página del gobierno de Tabasco únicamente se necesitaron 2 clics para acceder a sus indicadores, siendo esta la entidad con un menor número, seguido de Puebla con 3 clics.
- En Durango y Campeche son necesarios 9 y 8 clics, respectivamente.

Evaluaciones

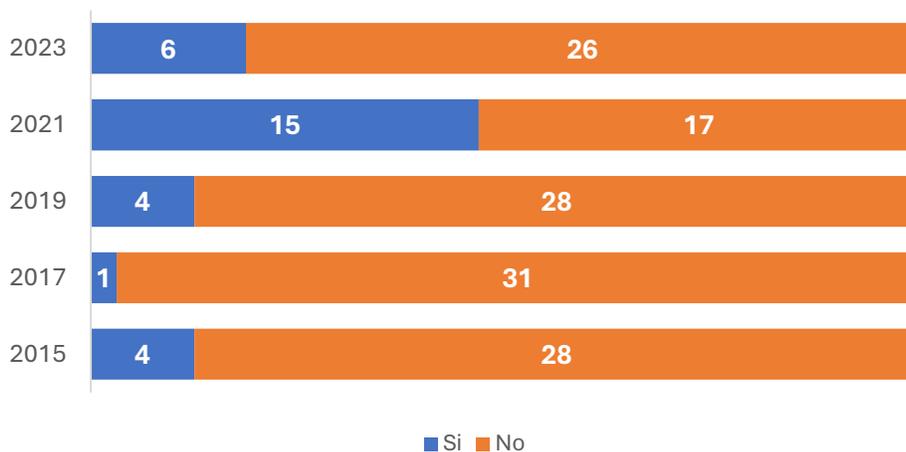
- En 2023 se dan, en promedio, 5.4 clics para acceder a información sobre evaluaciones, esto representa un aumento de 0.7 clics respecto a 2021 y continúa por encima de los 3.5 clics registrados en 2015.
- En Jalisco, Querétaro y Tabasco únicamente son necesarios dos clics para acceder a las evaluaciones.
- Por otro lado, en Zacatecas y Durango se necesitan 9 clics.

Vigencia

Conocer la vigencia de la información publicada en las páginas de internet oficiales da certeza a la ciudadanía sobre la información que encuentra. Le permite saber si está actualizada o si debe solicitar nueva información a los responsables de esta.

Para valorar este atributo, se verificó que las páginas principales de los gobiernos estatales mostraran en alguna sección la fecha en la que se había realizado la última actualización de los contenidos sobre monitoreo y evaluación. De acuerdo con la gráfica 52, para 2023 solo seis entidades cumplen con el criterio, representa una disminución mayor al 50% respecto a 2021.

Gráfica 52. Número de entidades que muestran la vigencia de las páginas estatales, 2015-2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Jalisco, Estado de México, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí y Yucatán son las entidades que realizan la buena práctica de incluir el año de vigencia en su información de monitoreo y evaluación.

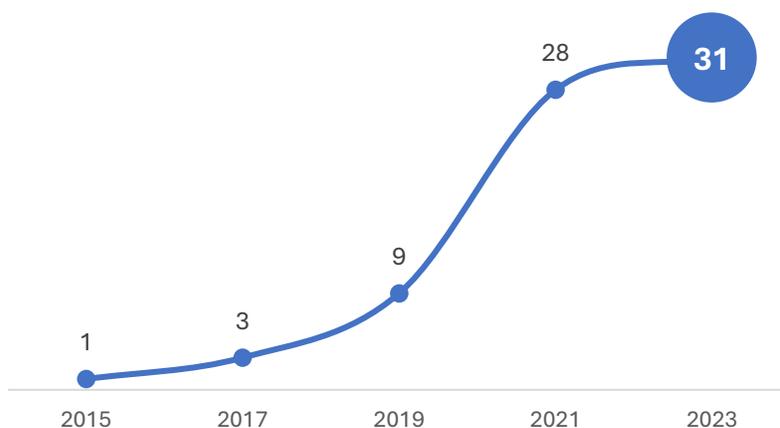
Datos abiertos

Este atributo mide la disponibilidad de datos de carácter público que pueden ser actualizados sin restricciones y en formatos accesibles de procesar. Contar con datos abiertos facilita usar, difundir y analizar la información pública. Este es un activo que, si está al alcance de los diversos sectores de la sociedad, fomenta la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas.

Para valorarlo, se consideró la información que las entidades publican respecto a sus indicadores de gestión o de resultados y se constató que proporcionarían archivos de uso generalizados, es decir, en formatos electrónicos como Excel, .txt, .csv, entre otros, a excepción de los formatos en .pdf.

Como puede verse en la gráfica 53, el número de entidades con datos sobre sus indicadores, sus metas y resultados, en formatos de uso generalizado, ha ido en aumento año tras año, en 2023 ya son 31 entidades que lo implementan. La única entidad que tiene áreas de oportunidad es Baja California Sur.

Gráfica 53. Número de entidades que cuentan con información en formato de datos abiertos, 2015-2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Resultados de la transparencia pasiva

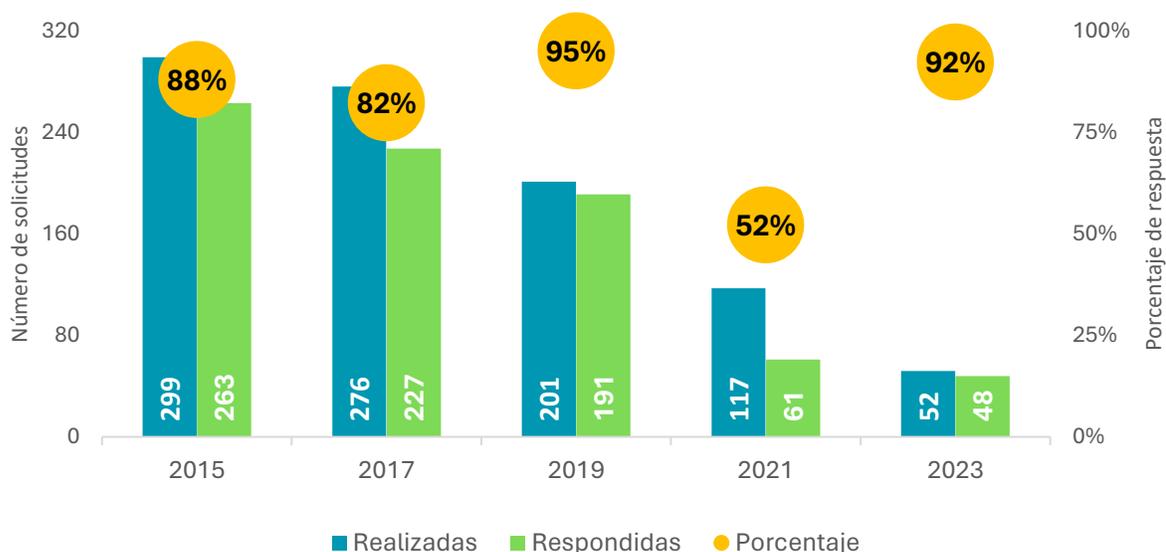
La búsqueda de información pasiva la realizó un ciudadano simulado mediante solicitudes de transparencia cuando la evidencia sobre monitoreo y evaluación no estaba disponible en los portales de los gobiernos estatales. En este ejercicio no fue necesario realizar solicitudes de información a todas las entidades federativas.

Para el análisis de la información pasiva se consideraron tres atributos. El primero de ellos se refiere al nivel de respuesta de las solicitudes; el segundo, al tiempo y los plazos legales de respuesta; y el tercero, a la calidad de respuesta, esto es, si cumple con lo solicitado.

Nivel de respuesta

En 2023, el ciudadano simulado realizó 52 solicitudes de información a 24 entidades federativas, de las cuales fueron respondidas 48, es decir, el 92.3%. Esto significa un incremento en el porcentaje de respuesta, ya que, en el diagnóstico 2021 el porcentaje había caído hasta el 52%.

Gráfica 54. Solicitudes de información realizadas, 2015-2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas respondieron todas las solicitudes que se realizaron; para Nayarit se enviaron cuatro solicitudes y no se respondieron dos de ellas, Sonora respondió una de las dos solicitudes; mientras que, Colima no respondió la única solicitud que se envió.

Otro dato importante por destacar es que el número de solicitudes que se realiza en cada edición del diagnóstico tiene una tendencia a la baja, esto se debe principalmente a que el ciudadano simulado encuentra más información sobre monitoreo y evaluación en los portales públicos de los gobiernos estatales.

Tiempo y plazos legales de respuesta²⁴

En comparación a los diagnósticos anteriores, el tiempo de respuesta de las entidades federativas incrementó. En 2023, los gobiernos estatales demoraron en promedio 12.3 días para responder las solicitudes, en 2021 el promedio fue de 9.6 días, en 2019 fue de 9.9, en 2017 de 10.7 días, y en 2015 fue de 12.1 días.

Gráfica 55. Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de información 2015-2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Las entidades federativas que registraron el menor tiempo promedio de respuesta fueron Aguascalientes y Baja California, con 3 días respectivamente. Les siguen el Estado de México y Nuevo León con un promedio de 5 días cada uno. Zacatecas, con 31 días en promedio, fue la entidad federativa que más tardó en contestar a las solicitudes, sin contar aquellas de las cuales no se recibió respuesta.

²⁴ Los plazos de este apartado están expresados en días naturales.

Gráfica 56. Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de información por entidad federativa, 2023



Nota: No se incluye en la gráfica a Colima dado que no se recibió respuesta a la solicitud de información realizada.
Fuente: elaboración del CONEVAL.

Calidad de respuesta

Para analizar este atributo, se valoró si las respuestas a las solicitudes de acceso a la información cumplían con ciertas características. En primer lugar, si la respuesta proporcionada incluía la información solicitada, o no; en segundo, si la entrega de la información se hizo vía electrónica o si se pidió al ciudadano simulado que acudiera a la unidad de transparencia a recoger la información; en tercero, si la obtención de la información representaba un gasto económico para el ciudadano simulado; y finalmente, si la información proporcionada en documentos escaneados era legible.

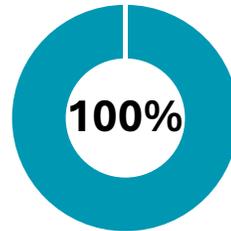
De las 48 solicitudes que obtuvieron respuesta, 28 se contestaron con la información requerida, las 20 restantes enviaron información diferente a la solicitada. Todas las respuestas recibidas se obtuvieron de forma electrónica y cumplen con el criterio de la legibilidad de la información (Ver Figura 9).

Figura 9. Calidad de la respuesta

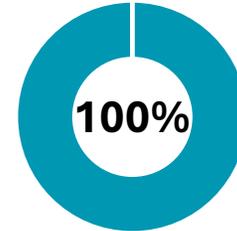
Respuestas que
incluyen la información
solicitada



Respuestas cuya
entrega fue por medios
electrónicos



Respuestas con
información legible



Nota: Porcentajes calculados a partir del número total de solicitudes respondidas (48).

Fuente: elaboración del CONEVAL.

Finalmente, es destacable que desde 2021, ninguna de las respuestas proporcionadas por las entidades federativas representó un gasto económico para el ciudadano (transporte, discos compactos, fotocopias, etc.).

Conclusiones y siguientes pasos

A lo largo de las siete ediciones de aplicación del *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas*, se evidencia una progresiva transición hacia mayores puntajes en el índice. Este fenómeno se interpreta como un indicador claro del fortalecimiento de las herramientas de monitoreo y evaluación, a pesar de que persisten diferencias en los puntajes obtenidos por cada entidad, el promedio general ha superado los 90 puntos después de doce años de evaluación.

Es destacable la reducción de las brechas entre los primeros y últimos lugares del índice, disminuyendo de 60.2 puntos en 2011 a 34.3 puntos en 2023. Este cambio es un testimonio del esfuerzo colectivo para mejorar las capacidades de monitoreo y evaluación a nivel en todos los estados.

Como evidencia de este progreso, se observa un cambio en la composición de los grupos de avance, reduciéndolos de tres a dos y eliminando el grupo de avance bajo. Aunque cada grupo enfrenta retos específicos, las entidades en el grupo de avance alto aún deben abordar desafíos en la transparencia de la asignación presupuestaria, especialmente en la publicación detallada a nivel de programa presupuestario. En el grupo de avance medio, el reto principal radica en la armonización normativa y práctica del área responsable de evaluar la política de desarrollo social en el estado.

El avance en la regulación de los elementos continúa siendo mayor que su implementación, prueba de ello es que el componente normativo tiene un cumplimiento promedio superior al componente práctico, 94.1 y 89.0 puntos respectivamente. La variable normativa con menor cumplimiento total es el establecimiento de un área responsable de coordinar la evaluación, mientras que, en el ámbito práctico, las áreas con menor cumplimiento se relacionan con el presupuesto de programas sociales, la realización de estudios e investigaciones de desarrollo social, y el área responsable de coordinar la política de desarrollo social.

La mayoría de las entidades ha logrado un alto cumplimiento de los elementos, incluso aquellas rezagadas muestran avances significativos. En 2023, siete de los nueve elementos registraron puntajes de cumplimiento superiores al 90%. El elemento con mayor cumplimiento es la Ley de Desarrollo Social o equivalente, mientras que las mayores áreas de oportunidad se encuentran en la transparencia del presupuesto y en las características del área responsable de realizar o coordinar las evaluaciones.

A pesar del alto promedio en la calificación general de los elementos, al revisar criterios específicos aún se identifican áreas de oportunidad en su cumplimiento. Por ejemplo, aunque las entidades han alcanzado un cumplimiento del 90.2% en el elemento relacionado con padrones de beneficiarios, únicamente siete de ellas utilizan una clave de identificación para los beneficiarios. Además, se observa heterogeneidad en el cumplimiento de criterios entre programas de una misma entidad federativa, con algunos programas cumpliendo con la mayoría de los criterios en los nueve

elementos, mientras que otros carecen de varios elementos, incluso cuando son coordinados por la misma dependencia.

Como complemento a la medición, el ejercicio del ciudadano simulado revela avances en la transparencia de los elementos de monitoreo y evaluación. Se destaca una tendencia creciente en el número de entidades que incluyen un vínculo directo a sus programas sociales, indicadores y evaluaciones desde la página oficial del gobierno del estado. El progreso en el grado de cumplimiento del Diagnóstico coincide con una disminución en el número de solicitudes de información necesarias para acceder a los elementos de monitoreo y evaluación. Esto se debe a la creciente disponibilidad activa de información.

Después de doce años de implementar la misma metodología para analizar la evolución en el tiempo de las entidades federativas en la implementación de los elementos de monitoreo y evaluación, surge la necesidad de buscar nuevas herramientas de análisis que vayan más allá del piso mínimo identificado. Los altos promedios obtenidos indican que las entidades federativas están listas para iniciar el proceso de consolidación de Sistemas de Monitoreo y Evaluación, explorando no solo la existencia de elementos mínimos, sino también su suficiencia y calidad.

El cierre de este ciclo de aplicación del índice de monitoreo y evaluación en las entidades federativas marca el fin de una etapa significativa en la construcción del piso básico de sistemas de monitoreo y evaluación estatales. A medida que reflexionamos sobre los logros y lecciones aprendidas, el CONEVAL se encuentra en el proceso de elaboración y prueba de un nuevo índice de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. La aplicación de este nuevo índice en los siguientes años nos permitirá analizar elementos nuevos para el fortalecimiento de la política de desarrollo social estatal. La participación de las entidades continuará siendo uno de los pilares fundamentales para el éxito de futuras iniciativas.

Es crucial destacar la importancia de la coordinación efectiva entre dependencias, no solo dentro del mismo gobierno estatal sino también a nivel intergubernamental. La colaboración entre los diferentes órdenes de gobierno fortalece la coherencia y eficacia de las iniciativas de monitoreo y evaluación, permitiendo una comprensión más integral y precisa del impacto de las políticas de desarrollo social.

En el proceso de consolidación del monitoreo y evaluación, es esencial considerar la creación de un sistema robusto que trascienda los cambios de gobierno en la entidad. Estos sistemas deben ser diseñados para perdurar más allá de las transiciones políticas, garantizando la continuidad en la recopilación y análisis de datos. La estabilidad de estas prácticas a lo largo del tiempo proporciona una base sólida para la toma de decisiones informada y la evaluación constante de las políticas de desarrollo social.

El monitoreo y la evaluación no deben realizarse únicamente como parte de un requisito normativo, sino con el propósito fundamental de mejorar la eficacia de las políticas de desarrollo social. La información recopilada y los resultados obtenidos deben alimentar procesos de toma de decisiones

18
AÑOS

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

informados, orientados hacia la optimización de los recursos y el impacto positivo en la calidad de vida de la población. La consolidación de un sistema de monitoreo y evaluación eficiente no solo contribuye al éxito de las políticas actuales, sino que sienta las bases para estrategias futuras más efectivas y sostenibles.